

MODELO GENERAL DE AUTOINFORME

Datos de Identificación del Título

| UNIVERSIDAD: Universidad de Huelva | |
|---|---|
| ID Ministerio | 4315975 |
| Denominación del Título | Máster en Estudios de Género, Identidad y Ciudadanía |
| Curso académico de implantación | 2016-2017 |
| Web de la Titulación | http://www.uhu.es/master_egic/ |
| Convocatoria de Renovación de la Acreditación | Curso 2019-2020 |

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro:

| | |
|---------------------|--------------------------------|
| UNIVERSIDAD: | Universidad de Cádiz |
| Centro: | Facultad de Filosofía y Letras |

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

El presente Autoinforme se realiza con posterioridad a la recepción del IRA, emitido con fecha de 31 de julio de 2020 por la comisión evaluadora de la DEVA correspondiente. En consecuencia, responde de manera directa a las MODIFICACIONES y RECOMENDACIONES incluidas en el mismo.

En lo relativo al punto “Información pública disponible”, se han resuelto en un porcentaje muy elevado las recomendaciones señaladas en el IRA. Queda por incorporar a la web alguna información que se recomendaba en el IRA, y que no está disponible por razones ajenas al Máster, pero que se siguen contemplando como “Acciones de mejora” (ver ACCIÓN DE MEJORA en este mismo apartado). Si bien gran parte de la información sobre el título que se reclamaba estaba a disposición del alumnado a través de la plataforma Moodle, la CGCT es consciente de la conveniencia de que esa información pueda consultarse, además, en la web, con anterioridad al proceso de matriculación.

Para abordar de la manera más completa y operativa la remodelación de la web del Máster, y tal y como ya se indicó en el Informe de alegaciones al IPRA, la CGCT decidió presentar un Proyecto de Innovación Docente (PID) del que forma parte casi todo el profesorado del título y que, finalmente, fue concedido por el Vicerrectorado de Innovación docente y Empleabilidad de la UHU, para su ejecución en el curso 2020-2021. En el marco del PID, se ha efectuado una revisión exhaustiva de la página web, detectándose deficiencias técnicas (enlaces rotos) así como de contenido (información ausente, incorrecta o desactualizada). También se ha elaborado un diagnóstico de detección de necesidades en cada sección, se han reelaborado las secciones, ampliándose en número, y en diálogo directo con las observaciones contenidas en el IRA y en cumplimiento de las Acciones de Mejora que ya se diseñaron en la respuesta al mismo:

1. Se han reparado los errores técnicos (enlaces rotos).
2. Se ha hecho más visible el enlace a la web que el título debe mantener en la UCA necesariamente, dadas las singularidades del funcionamiento práctico del mismo en esa sede.
3. Se ha reorganizado y completado la pestaña “Acceso y admisión”, de modo que ofrece información actualizada sobre plazos y procedimientos, remitiendo a enlaces directos de la plataforma DUA (web distrito único andaluz) y a las oficinas de posgrado.
4. En “Identificación” se ha corregido la información sobre la oferta de plazas, que resultaba confusa tal y como señaló la DEVA, al no aludir a las plazas ofertadas en la sede UCA.
5. Se ha completado y ordenado convenientemente la pestaña en la web correspondiente al “SGC” que ha pasado a denominarse “Calidad” (se hablará de ello en el siguiente apartado del presente auto-informe).

6. Se ha reorganizado la información que incluía la web, haciéndola más accesible y logrando que su localización más exacta e intuitiva. Así, por ejemplo:

- a) Se ha reestructurado la pestaña “Presentación”, incluyendo y actualizando la información correspondiente a “Responsables del título”.
- b) Se ha trasladado a la pestaña “Planificación Enseñanza” la información relativa a “Transferencia y reconocimiento de créditos” (antes se incluía en “Acceso y admisión”).
- c) Se han trasladado también a la pestaña “Calidad” los apartados “Actividades de orientación” y “Orientación a estudiantes”, reformulados en un único apartado denominado “Plan de Acción tutorial (PAT)” (antes se incluían en “Acceso y admisión”).
- d) Se ha reformulado la pestaña “Acceso y admisión”, haciéndola más clara y completa, por lo que ahora mismo contiene los siguientes apartados:
 - Información previa a la matriculación (plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula)
 - Perfil recomendado para el alumnado de nuevo ingreso
 - Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso
 - Requisitos de acceso y criterios de admisión
 - Transferencia y reconocimiento de créditos

7. Se han subido las nuevas Guías docentes de las asignaturas, que incluyen, tal y como se requirió en el informe de la DEVA, información relativa al profesorado (horario de tutorías, correos electrónicos de contacto, nombre del coordinador/a de la asignatura, etc.). Además, en respuesta a otra recomendación del IRA, se ha adoptado para las Guías docentes el modelo oficial diseñado por la Facultad de Humanidades para sus titulaciones de Grado.

8. Atendiendo a las indicaciones del IRA, la CGC ha elaborado un “Plan de acción tutorial” (PAT) que completa y amplía las actividades habituales de orientación del alumnado matriculado. Dicho PAT, convenientemente calendarizado, se ha hecho público en la web (en la pestaña “Calidad”). Si bien en ambas sedes se realizan cada curso actividades y reuniones para la orientación académica y administrativa del alumnado, se ha considerado oportuna la elaboración de un PAT que reúna y amplíe esos procedimientos, y los incorpore cada curso al calendario del máster. Además de la habitual reunión con el alumnado antes del comienzo de la docencia (que se especifica cada año en el calendario del curso y a la que asisten las directoras y el profesorado coordinador de cada asignatura); de la también habitual reunión del alumnado sobre el Prácticum con la coordinadora del mismo; y de la jornada dedicada a Biblioteca y recursos bibliográficos (que en la UHU se integra en la asignatura “Investigación e Intervención en los Estudios de Género” y en la UCA se celebra de manera independiente); el PAT prevé contar con un Foro de Empleabilidad, aprovechando la positiva experiencia al respecto durante el curso 18-19 y 20-21. Dicho evento, denominado Prof-Forum, se ha ofrecido al alumnado durante el curso 2020-2021 en modalidad *on line* debido a la suspensión de las actividades presenciales por el COVID19. El PAT incluye, por tanto: aspectos académicos del título (docencia, TFM y Prácticum); aspectos administrativos; y proyección profesional y laboral.

10. En ambas sedes se ha subido a la web la información sobre TFM ya existente en Moodle/Campus virtual, previa revisión de la misma, además de nueva documentación al respecto, cuyo contenido se detallará en el apartado correspondiente de este Autoinforme. Así, en la actualidad, el alumnado dispone en la web de la siguiente información relativa a TFM: Normativa general de la UHU sobre TFM; normativa particular del título sobre TFM; información detallada y calendarizada sobre tutorización, elaboración, defensa y evaluación del TFM; anexos requeridos por el proceso; una síntesis de procedimientos; un documento con fechas de interés; rúbrica relativa al proceso de evaluación; y un listado de todos los TFMs defendidos en el Máster hasta la fecha ordenados por curso y convocatoria.

11. Siguiendo la recomendación de la DEVA, se ha elaborado un documento por curso académico en el que se reflejan los datos relativos a demanda de plazas, número de matrículas de nuevo ingreso y tasas de éxito, abandono, eficiencia, presentación, etc. Se ha incluido en el apartado “Resultados” de la pestaña “Calidad”.

12. Se ha creado un apartado denominado “Movilidad” dentro de la pestaña “Planificación de la Enseñanza”, que aglutina la información sobre este asunto en la web del máster. Ese apartado aclara que el título dispone de movilidad con fines de estudios y con fines de prácticas, e incluye enlaces al Servicio de Relaciones Internacionales de la UHU (<http://www.uhu.es/sric/erasmusplus-estudiantes/erasmus-ka103/curso-2020-2021/>) y la UCA (<https://filosofia.uca.es/movilidad/>), donde se recogen los convenios de movilidad firmados y

activos, con enlaces a las Universidades receptoras. Además, se remite a las directoras en ambas sedes, como coordinadoras de la movilidad del título, y a los vicedecanatos de Internacionalización de la UHU y la UCA.

Por último, procede concluir el análisis de este apartado del auto-informe señalando que, según se desprende de los datos del Informe de satisfacción global del alumnado con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de información en la web del título y otros medios de difusión (la red Facebook en este caso), para el curso 2019-2020 este colectivo mostró una media de 3'75 sobre 5 puntos en este ítem de la encuesta. En el caso del profesorado, la media asciende a 4'55, por lo que se puede deducir que el funcionamiento y los contenidos de la web del título resultan satisfactorios.

Fortalezas y logros

1. Se ha procedido a una remodelación de la web del Máster, mediante la reparación de problemas técnicos, la inclusión de nuevas pestañas y la reorganización de algunas otras, lo que ha permitido que la información pública disponible del título sea completa y accesible.
2. Se ha incorporado a la web información y documentación relativa al funcionamiento del título que anteriormente solo estaba disponible para el alumnado matriculado.
3. Se han incorporado a la web del máster los enlaces necesarios para redirigir al alumnado interesado a las páginas de preinscripción (DUA) y matriculación (Posgrado UHU y UCA)

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

DEBILIDAD

Publicación en la web del Reglamento de coordinación docente de posgrados de la Facultad. La CGCT ya ha elaborado dicho reglamento que, además, ha puesto a disposición del Decanato de la Facultad de Humanidades para que pueda ser adoptado por el resto de titulaciones de posgrado del Centro, ya que ninguna posee un Reglamento de estas características específicas. En la actualidad estamos a la espera de su aprobación en Junta de Facultad para su posterior publicación en la web.

DECISIONES DE MEJORA

- ACCIÓN DE MEJORA 1

Publicación en la web del título del “Reglamento de coordinación docente” del Máster. Se suministrará esa información en la pestaña “Equipo”, en el apartado “Coordinación docente”.

Responsables: Dirección del Máster/Comisión de Garantía de Calidad del Título (ya ha realizado la acción) y Decanato de la Facultad de Humanidades de la UHU, para la aprobación del reglamento.

Temporalización: La que determine la convocatoria de una próxima Junta de Facultad

Indicador/es: Web del Máster

Evidencias imprescindibles

Enlaces:

Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título:

<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P01InformacionPublica.pdf> y <http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P14CaptacionPreinscripcionYMatriculacionReconocimientoYCertificacion.pdf>

- Página web del título: http://www.uhu.es/master_egic/

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

Como se recogía en el Autoinforme para la Renovación de la Acreditación y en el Plan de Mejora correspondiente, y por sugerencia de la Unidad para la Calidad de la UHU, un primer paso para garantizar la coordinación de los SGC de las dos sedes ha sido la reconstitución de la CGCT, cuya nueva composición fue aprobada por la Comisión Académica del Máster, como es preceptivo, en reunión virtual asincrónica (por el

Estado de alarma y confinamiento generados por el COVID 19) celebrada el 4 de mayo de 2020. Si hasta la fecha habían venido actuando una CGCT por cada sede, más la puesta en común de sus resultados por parte de las presidentas de las mismas, se ha considerado más productivo y efectivo que funcione una única CGCT, presidida por la coordinadora del título en la UHU (sede coordinadora), en la que se integren, además de la coordinadora en la UCA (Dra. Asunción Aragón Varo), otras dos docentes del mismo: las Dras Rosa Vázquez Recio y Gloria Espigado Tocino. De ese modo, para el curso 2019-2020 la nueva CGCT estuvo compuesta por:

| | |
|-------------|------------------------------|
| Presidenta: | Rosa García Gutiérrez (UHU) |
| Secretaria: | Pilar Cuder Domínguez (UHU) |
| Vocales: | Asunción Aragón Varo (UCA) |
| | Mar Gallego Durán (UHU) |
| | Rosa Giles Carnero (UHU) |
| | Nieves Saldaña Díaz (UHU) |
| | Gloria Espigado Tocino (UCA) |
| | Rosa Vázquez Recio (UCA) |
| PAS: | Elvira Prieto Fernández |
| Alumnado: | Olga Gómez Carrasco |

Esta nueva CGCT es la que, desde su aprobación, ha abordado el seguimiento de garantía de la calidad mediante reuniones periódicas de las que queda constancia pública en las actas (recogidas en la pestaña “Calidad” de la web del Máster). Hay que aclarar que, con anterioridad a mayo de 2020, el modelo de acta con que funcionaban las CGC de ambas sedes y las reuniones de coordinación entre las directoras del título en UHU y UCA estaba pensado para funcionamiento interno y recogía por extenso intervenciones personales, opiniones, debates, informaciones pormenorizadas con nombres y apellidos e informes extensos de las directoras. Acogiéndose a la solicitud de la Unidad para la Calidad, y siguiendo indicaciones del comité evaluador de la DEVA, la nueva CGCT ha arbitrado otro modelo de actas acorde a la recomendación de que éstas se publiquen en la web: recogen de manera más escueta la toma de acuerdos y decisiones, con vistas a su publicación en la web del Máster. Se ha cumplido así con una de las recomendaciones de la DEVA en el IRA.

Debe subrayarse que esta nueva CGCT que fusiona las dos pre-existentes habría sido imposible antes del curso 2019-2020. Hasta muy avanzado el curso 18-19 la Unidad para la Calidad de la UHU, bajo una nueva dirección, no estableció el procedimiento por el cual ella misma se encarga de contactar con el gestor documental de la UCA y sumar a los datos UHU los provenientes de la otra sede, para ponerlos a disposición de la CGCT a través de un nuevo gestor documental: TEAMS.

Como en los cursos anteriores, las reuniones de la nueva CGCT se han regido por el Manual de Procedimientos del SGC de la Facultad de Humanidades para sus títulos (<http://www.uhu.es/fhum/documentos/estudios/grados/curso2021/curso2021-FHUM-ESTUDIOS-GRADOS-ManualProcedimientos.pdf>) y se ha intentado cumplir no solo con el procedimiento sino también con la periodicidad de las reuniones (1 vez al trimestre). Si no se ha respetado el calendario previsto ha sido por carecer de los datos que la Unidad para la Calidad debe subir a TEAMS para cada sesión de trabajo, circunstancia que ha afectado a todos los títulos de la Facultad pero se ha cebado con los de Máster. Con respecto al mismo, hay que advertir que el Centro y la Unidad para la Calidad elaboraron la versión 2.0 del Manual en diciembre de 2020.

En lo relativo a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad, se ha efectuado otra de las recomendaciones del IRA: la remodelación de la pestaña destinada en la web del Máster al SGC, remodelación que en las alegaciones al IRA se tradujo en una serie de Acciones de mejora que ya se han llevado a cabo: se ha incorporado información antes no disponible en la web y se han establecido los vínculos pertinentes con el SGC del Centro. Para ello, se ha solicitado al Decanato de la Facultad de Humanidades que corrija en la web de la Facultad el enlace de SGC Títulos>Máster EGIC, que conduce a la página obsoleta del antiguo máster. Se ha sustituido la antigua pestaña “Objetivos y seguimiento” por otra denominada “Calidad”, para seccionar los niveles que operan en el SGC, desde la UHU hasta el título mismo. Así, se han incluido secciones como los datos de la CGCT, las actas, la Memoria de Verificación, los informes de satisfacción, los resultados del título, las encuestas de satisfacción, el PAT y el enlace al SGC de la Facultad, entre otras. Por último, y como el SGC que rige al máster es el de la UHU y, de modo particular, el de la Fac. de Humanidades, la web del título en la UCA implementó un enlace a la pestaña SGC de la web del Máster en la UHU (véase <https://filosofia.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-15/>).

Asimismo, se ha procurado atender a la “MODIFICACIÓN 3” del IRA que pedía un cumplimiento visible de las recomendaciones que se incluyeron en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título. Así se ha hecho en los siguientes puntos, todos ellos en respuesta a modificaciones y recomendaciones de informes anteriores y del mismo IPRA:

- Se han revisado, enriquecido y publicado en la web las Guías docentes de TFM y el Prácticum.
- Se han adaptado todas las Guías docentes al formato establecido por la Facultad de Humanidades para sus títulos de Grado.
- Se ha elaborado un “Reglamento de coordinación docente” que está a la espera de su aprobación en Junta de Facultad, para su adopción por parte del resto de titulaciones de posgrado del Centro.
- Se ha completado en la web la información relativa al Prácticum y los destinos para su realización. (Se verá en detalle en el apartado correspondiente del presente autoinforme)
- Se ha trabajado en la Comisión de Investigación del Máster en la revisión de la Normativa de TFM y en la elaboración de rúbricas de evaluación que son accesibles en la web. (Se verá en detalle en el apartado correspondiente)
- Se ha trabajado en la Comisión de Prácticas del Máster en una mejora de los procedimientos vinculados al Prácticum, implementándose vínculos a SOIPEA, que es el servicio en la UHU que centraliza los destinos (<http://www.uhu.es/soipea/practicas.php?cat=convenios>) y a la plataforma (<https://practicas.uca.es/practicas.php>) en el caso de la UCA. Además, se ha actualizado el listado específico de convenios con entidades que desarrollan actividades en el campo de los estudios de género y políticas de igualdad, ya que la disponibilidad de las mismas (y los propios convenios) puede variar de año a año. (Se verá en detalle en el apartado correspondiente)
- Se ha elaborado un Plan de Acción Tutorial, disponible en la web. (Se verá en detalle en el apartado correspondiente)
- Está ya resuelta, desde el curso 2018-2019, la “recomendación de especial seguimiento” sobre la distribución de horas entre los dos cuatrimestres. Si bien durante las dos primeras ediciones del título la tardía finalización del periodo de matriculación obligó a desplazar al 2º cuatrimestre un mayor peso docente que afectaba negativamente a la realización del Prácticum y el TFM, el adelantamiento de los plazos de preinscripción y matriculación en 18-19 y especialmente en 19-20, ha permitido cumplir con la distribución equilibrada requerida (30 cr + 30cr) al adelantarse las fechas de inicio y finalización de la actividad docente. Aunque pudiera parecer que hay desequilibrio entre ambos cuatrimestres (más docencia en el primero), la naturaleza del TFM y el Prácticum, que implican un importante cómputo de horas que requieren flexibilidad de tiempo y espacio, y su ubicación, hacen que la actual calendarización del Máster responda eficientemente a esa recomendación de una distribución más equilibrada. Prueba de ello es el aumento en los dos últimos cursos académicos de alumnado que defiende sus TFM en junio y septiembre, si bien este incremento es más notable en la sede UHU que en la sede UCA.

Fortalezas y logros

1. Se ha atendido a la RECOMENDACIÓN 2 del IRA: *Se recomienda que la titulación explice el procedimiento de coordinación del SGC entre los centros que imparten el título atendiendo a que se trata de un título conjunto entre dos universidades (UHU y UCA).* Así, se ha procedido a:
 - a) Reconstituir las CGC del título en una única CGC compuesta por profesorado de ambas sedes.
 - b) Reorganizar los procedimientos de actuación de la CGC, atendiendo a los siguientes puntos:
 - Nuevo modelo de actas, con el fin de que puedan publicarse en la web del título y funcionen como evidencias en el proceso de SGC.
 - Inclusión en el orden del día del análisis, revisión y mejora del Plan de mejora vigente.
 - c) Revisión y mejora de la pestaña “Calidad” de la web del Máster, según el siguiente mapa:
 - Comisión de Garantía de Calidad
 - Manuales (del SGIC y de Procedimientos de la Facultad)
 - Actas (ordenadas por fecha)
 - Verificación (con la memoria de verificación del título)
 - Renovación (con el auto-informe y el informe de la DEVA)
 - Modificación (indicando que no procede)
 - Seguimiento (con los auto-informes y los informes emitidos por DEVA organizados por curso evaluado)
 - Plan de Mejora (organizados por curso evaluado)

- Resultados (recogiendo un histórico de datos y tasas desde 2016-17 hasta 2020-2021)
- Encuestas de satisfacción (incluyendo, por cursos, los datos globales de satisfacción con el título y los informes de satisfacción de los grupos de interés, ambos emitidos por la Unidad para la Calidad)
- Inserción laboral (con los informes de las promociones disponibles)
- PAT
- SGC Facultad de Humanidades (con redirección a los Manuales de la Facultad)

2. Se ha atendido a la MODIFICACIÓN 3 del IPRA: *Se debe atender a las recomendaciones que se incluyeron en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título*, en los puntos señalados más arriba.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

DEBILIDADES

Una de las recomendaciones del IRA, que remitía a su vez a recomendaciones de anteriores informes, ha sido la necesidad “de realización de un análisis comparativo de los indicadores y de la satisfacción”. Si bien en los Autoinformes presentados hasta la fecha se ha intentado realizar esta recomendación indicada en el Informe de la DEVA de julio de 2018 (http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1718-Informe-de-seguimiento-Julio2018.pdf), haciendo un análisis comparativo de indicadores y datos de satisfacción, y no una mera descripción de los números, y explicando posibles causas y aportando soluciones, hay que decir que la ausencia de datos durante estos años o la escasa representatividad de algunos de ellos, especialmente por el fracaso del sistema de encuestación *on line* de algunos grupos de interés, además de la recepción tardía e incompleta de datos, lo ha dificultado considerablemente, cuando no lo ha hecho inviable. Además, es pertinente indicar también que el paso de la docencia a modalidad virtual desde marzo de 2020 agravó esta situación.

DECISIÓN DE MEJORA

- **ACCIÓN DE MEJORA 2**

Inclusión como procedimiento anual en el trabajo de la CGCT la elaboración de un análisis comparativo de los indicadores y de la satisfacción.

Responsables: Dirección del Máster/Comisión de Garantía de Calidad del Título y Unidad para la calidad

Temporalización: Desde el presente Autoinforme.

Indicador/es: Web del Máster

Evidencias imprescindibles

Enlaces:

- [Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.](#)
- Manual del SGC de la Facultad de Humanidades:
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso2021-FHUM-CALIDAD-ManualSistemaGarantiaCalidadFHUM.pdf>
http://www.uhu.es/master_egic/?q=sgc-manuales
- Manual de Procedimientos de SGC del Centro:
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/curso2021-FHUM-CALIDAD-ManualSistemaGarantiaCalidadFHUM.pdf>
- Información sobre la revisión del SGC: Actas de la CGCT http://www.uhu.es/master_egic/?q=sgc-actas
- Histórico del Plan de mejora del Título http://www.uhu.es/master_egic/?q=sgc-plandemejora
- Procesos imprescindibles del SGC publicados en web:
 - ✓ Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza:
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P04PlanificacionDesarrolloYMedicionDeLosResultadosDeLasEnseñanzas.pdf>
 - ✓ Procedimientos de evaluación y mejora del profesorado:
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P12CapacitacionCompetenciaYCualificacionDelPDI.pdf>
 - ✓ Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas:
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P18GestionDeLasPracticasExternas.pdf>

- ✓ Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad:
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P17GestionDeLaMovilidadDeEstudiantes.pdf>
 - ✓ Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados:
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P20AnalisisDeLaInsercionLaboral.pdf>
 - ✓ Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos) y de atención a las sugerencias y reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título:
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P05RecogidaYAnalisisDeLaSatisfaccionDeLosGruposDeInteres.pdf>
 - ✓ Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones:
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P06GestionDeSugerenciasQuejasReclamacionesYFelicitaciones.pdf>
 - ✓ Otros: Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios y criterios específicos en el caso de extinción del título:
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P08RevisionDelSGCC.pdf> y <http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P11ExtincionDelTitulo.pdf>
- Certificaciones externas: Servicios UHU
- Certificaciones externas: AUDIT: El periodo de validez de los certificados por los diseños AUDIT es indefinido. Viene en la página de la ANECA (<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/AUDIT/Fase-de-diseno-de-los-SGIC>). "Por acuerdo del Consejo de Dirección de ANECA, el periodo de validez de los certificados concedidos a los diseños AUDIT se considera indefinido, no contemplándose una fecha de extinción de su eficacia, tanto para los ya concedidos como para los futuros. La razón tras esta decisión es facilitar a las universidades el proceso de despliegue de los sistemas de garantía interna de calidad que han diseñado, así como la posterior certificación de su implantación".

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

El análisis de este punto se hará en diálogo con las RECOMENDACIONES establecidas en el IRA, con la intención de mostrar que gran parte de las Acciones de mejora que se fijaron en el Plan de mejora que se adjuntó al documento de alegaciones ya se han realizado. En términos generales, esas acciones han ido encaminadas a

- Incluir en la web del Máster documentación e información que antes solo estaba disponible en Moodle.
- Revisar, actualizar y completar los procedimientos relacionados con las asignaturas, el Prácticum y el TFM.

Se enumeran a continuación las acciones emprendidas, con el fin de mostrar que el diseño del título está ya completamente actualizado y que toda la información relativa a su estructura y funcionamiento está disponible en la web:

1. Guías docentes. Se ha resuelto la MODIFICACIÓN 7: *Se deben revisar las guías docentes publicadas en la web con objeto de adecuarlas a lo establecido en la memoria verificada en lo que se refiere a actividades formativas y sistemas de evaluación del alumnado presencial y no presencial*

Si bien las Guías docentes del Máster han sido aprobadas cada curso en Junta de Facultad, porque incluían la información exigida por la misma para las Guías docentes del Centro, se ha adoptado la recomendación del IRA y las nuevas Guías reproducen el diseño o plantilla creada por la Facultad de Humanidades para sus titulaciones de Grado. Se ha realizado un minucioso proceso de revisión y actualización de las Guías docentes, lo que supone haber llevado a término la "Acción de mejora 11" del Plan de mejora que se adjuntó al documento de alegaciones al IPRA. En reunión celebrada por la CGCT el 11 de mayo de 2020, se acordó solicitar a los equipos docentes de cada asignatura la revisión de sus Guías según lo indicado por el comité evaluador de la DEVA, para su posterior

análisis y aprobación, en caso de proceder, por la CGCT. Una vez recibidas, las Guías fueron revisadas por la CGCT y aprobadas, finalmente, el 20 de junio. Así, en las nuevas Guías docentes disponibles en la web:

- Se ofrece la información relativa al profesorado: tutorías y localización.
- Se han ajustado a las indicaciones mínimas y máximas de los sistemas de evaluación determinados en la Memoria Verificada del título.
- Se ha revisado y actualizado el apartado de las metodologías docentes.
- Se han pormenorizado los sistemas y criterios de evaluación, presencial y semipresencial y se ha revisado cada sistema de evaluación para garantizar que se ajustan a los parámetros/ porcentajes aprobados en la Memoria de Verificación. En este aspecto, se ha atendido a la RECOMENDACIÓN 5 del IPRA, que instaba a “*realizar un análisis crítico de los sistemas de evaluación en relación con la adquisición de las competencias del título*”. Así, en reunión celebrada el 11 de mayo de 2020, la CGCT acordó en su punto 2 del orden del día, como figura en el acta, solicitar a los equipos docentes de cada asignatura la realización de este análisis y su traslado a las Guías docentes, para reflejar claramente la correspondencia de los sistemas de evaluación con las competencias del título en general y cada asignatura en particular

Debe indicarse que una versión de las Guías Docentes está disponible en Moodle/CV.

2. Prácticum. Se ha resuelto la RECOMENDACIÓN 4: *Se recomienda aportar información sobre el desarrollo y la gestión del Prácticum y de los TFM*, con lo que se considera realizada la ACCIÓN DE MEJORA 7 que se incluyó en el Plan de mejora que se adjuntó al documento de alegaciones al IPRA.

Para ello, se ha procedido a actualizar y ampliar el apartado dedicado al Prácticum en la web del Máster, aportando la Guía docente, información sobre los convenios de prácticas, plazas ofertadas y criterios de asignación de las mismas. Así:

- Se ha incorporado un enlace a la web de SOIPEA que conduce directamente al sitio en el que figuran los convenios activos y actualizados (<http://www.uhu.es/soipea/practicas.php?cat=convenios>). Y otro con la plataforma de prácticas en la UCA (<https://practicas.uca.es/practicas.php>), en cuya pestaña de planificación figura el listado de empresas con convenio y plazas asignadas. Si bien la web del máster ofrece en el apartado dedicado al Prácticum (pestaña “Planificación Enseñanza”) un listado de Instituciones en las que se realizan las prácticas, es cierto que, como se adelantó, puede cambiar por razones ajenas al máster mismo.

-En la pestaña de “Planificación Enseñanza” y sección “Practicum” se han introducido también, por un lado, los listados con la oferta de destinos, especificando los datos de la institución, el número de plazas que se ofertan, los requisitos y tareas a realizar y el horario/calendario para cada uno de ellos. Por otro lado, se publica también aquí la asignación definitiva de plazas del alumnado. Todo ello queda recogido a su vez por cada curso académico, lo cual permite ver un histórico de dichos datos.

- Con relación a los criterios de asignación de las plazas del Prácticum, en la Guía Docente se ha incorporado el párrafo: “El alumnado entregará a través de la plataforma virtual de la asignatura (moodle) el Anexo I del *Practicum*, que estará disponible en dicho sitio. En ese documento hará constar el destino o destinos que desea hasta un máximo de 3 y en orden de prioridad, estipulando asimismo las razones o (in)compatibilidades que apoyan la solicitud, y lo entregará por el mismo medio”. La Coordinadora de Prácticas del título en cada sede asignará las plazas correspondientes, atendiendo al orden de prioridad y la disponibilidad existente, así como a las razones aducidas. En caso de que hubiese más solicitudes que plazas en algún caso, se asignarán atendiendo a la proximidad del destino respecto al lugar de residencia del/la estudiante, o si ello no fuera determinante, por sorteo. Quienes hayan promovido la apertura de un convenio de colaboración con una empresa o institución tendrán preferencia en la asignación de dicho destino. La asignación provisional se publicará en la propia moodle y habrá un plazo de alegaciones. Una vez resueltas las alegaciones, se publicará la asignación definitiva en el mismo medio que la provisional”. Entre esas “razones e incompatibilidades” a las que se hace referencia se consideran preferencias personales o profesionales justificadas, disponibilidad horaria del alumnado (por trabajo o cargas familiares), proximidad física al lugar de realización, etc., una casuística que hace difícil su enumeración en una Guía docente ya de por sí muy extensa, pero que se comenta en las citadas reuniones del alumnado con la coordinadora del Prácticum en cada sede.

3. TFM. Se ha resuelto la RECOMENDACIÓN 4: *Se recomienda aportar información sobre el desarrollo y la gestión del Prácticum y de los TFM*, con lo que se considera realizada la ACCIÓN DE MEJORA 9 que se incluyó en el Plan de mejora que se adjuntó al documento de alegaciones al IPRA.

Sobre el “reglamento de TFM”, se aconsejaba “que esté disponible en la web la información sobre la defensa, evaluación, etc., ya que en la web solo se dice que la CA la dará a conocer con tiempo suficiente”. Toda la información relativa al TFM (Guía docente, reglamentos, documento de fechas y procedimientos de interés; procedimiento de depósito y defensa; anexos a cumplimentar) puede consultarse en la web del Máster. Hay que añadir que la Comisión de Investigación del título ha revisado los procedimientos relativos al TFM, revisión de la que ha resultado la confección de tres archivos de evaluación (rúbrica evaluación del TFM por parte del tribunal; informe del proceso de tutorización por parte del/a tutor/a; y autoevaluación del proceso de elaboración y defensa del TFM por parte del/a estudiante) que están disponibles en Moodle y en la web del título, y que contribuirán a mejorar la asignatura.

4. Movilidad. RECOMENDACIÓN 6. *Se recomienda explicitar los mecanismos de movilidad del título.*

Esta recomendación está en vías de realización, con el fin de valorar qué tipo de información puede ser de utilidad incorporar a la web. Si bien con anterioridad el Máster estableció varios convenios específicos para el área de Estudios de Género -U. de Szeged (Hungría), U. de Limerick (República de Irlanda), U. de Bremen (Alemania) y Anglia Ruskin University (Reino Unido)-, la nueva regulación de los títulos de Máster y su adscripción a los Centros ha hecho que en la actualidad todos los convenios de la Fac. de Humanidades estén abiertos a nuestro alumnado. Dada la magnitud de los convenios y el perfil pluridisciplinar del Máster, proporcionar esa información específica en la web del Máster resulta excesivo. Al respecto, la CGCT considera que la mejor opción es habilitar en la web un enlace directo a las páginas correspondientes en RRH y Fac. de Humanidades (en el caso UHU) y RRH y Fac. de Filosofía y Letras (en el caso UCA), precedido de un párrafo orientativo. Hay que recordar que el alumnado matriculado en cada sede solo puede acogerse a los convenios de la misma, de ahí la necesidad de mantener la distinción y remitir, en cada caso, a la coordinadora de cada sede.

Por otro lado, hay que indicar que en másteres como este, de un solo año de duración, la movilidad es muy limitada, a no ser que el/la estudiante dilate los estudios a un segundo año. Hasta la fecha apenas se ha producido movilidad, a pesar de la oferta.

Así, la “Acción de mejora 10” que se estableció en el Plan de mejora que se adjuntó al documento de alegaciones al IPRA se encuentra en vías de finalización. Como se ha mencionado arriba, se ha creado en “Planificación Enseñanza” un apartado específico para “Movilidad” con el fin de que la información sobre este aspecto del título resulte más clara y accesible. Se ha hecho constar que es posible realizar movilidades con fines de estudios o prácticas en destinos europeos. Y se ha remitido orientadamente, como se ha adelantado, a las webs de los organismos competentes (RRH) por donde se rigen todos los títulos de ambas sedes. En el caso de la UHU, se enlaza con el procedimiento para movilidad con fines de estudios (<http://www.uhu.es/sric/uploads/2019/10/ERASMUS-20-21-KA103-estudios-firmada.pdf>) y con fines de prácticas en empresas europeas (<http://www.uhu.es/sric/uploads/2019/10/ERASMUS-20-21-KA103-practicas-firmada.pdf>). Ambas incluyen buscadores de plazas y desglose de procedimiento/documentación. En el caso de la UCA se enlaza con la web del Centro (<https://filosofia.uca.es/internacional/>) y a la gestión Erasmus del mismo (<https://filosofia.uca.es/erasmus-2/>). Además, se remite a la directora del Máster en cada sede y sus Vicedecanatos para la orientación en el procedimiento. No obstante, esta acción puede completarse aún más, detallando más información sobre los destinos más comunes, los plazos, los distintos tipos de movilidad, etc.

Otra de las recomendaciones del IRA tenía que ver con la posibilidad y la pertinencia de establecer una relación directa entre las prácticas y el TFM. Al respecto, hay que decir que, si bien no ha sido lo habitual, sí se han dado algunos casos en los que Prácticas y TFM se han retroalimentado. La CGCT considera que coordinar los contenidos del TFM con la experiencia del Prácticum es una línea de trabajo interesante que podría redundar, además, en el incremento de la tasa de graduación del título, que siempre puede mejorarse. Para ello, en el Plan de mejora incluido en el documento de alegaciones al IPRA se estableció como “Acción de Mejora 9”: Incentivar la opción de articular la formación y experiencia obtenida en el Prácticum con la elaboración del TFM, y ofrecerla explícitamente en los documentos informativos correspondientes a TFM y Prácticum. Esta Acción no pudo efectuarse satisfactoriamente durante el curso 2019-2020 debido a la situación irregular ocasionada por el Covid 19, que afectó de manera sustancial al desempeño del Prácticum, al suprimirse algunos convenios y modificarse los contenidos y circunstancias de otros, que tuvieron que adoptar formas de no presencialidad. No obstante, es preciso señalar que tanto en la jornada inaugural del Máster como en la reunión informativa sobre el Prácticum mantenidas con el alumnado para el curso 2020-2021 se les informó y animó en esta línea, comentándoles la pertinencia de la interrelación de TFM-Prácticas e incidiendo en los muchos beneficios que les podría reportar en proceso de aprendizaje en el marco del título. Dada la importancia de esta cuestión, por tanto, resulta pertinente

persistir en dicha labor de incentivación al alumnado para cursos posteriores, a la espera de que una mayor normalización del desarrollo del Prácticum permita articular vías de retroalimentación entre el Prácticum y el TFM.

Fortalezas y logros

1. Se ha resuelto la MODIFICACIÓN 7: *Se deben revisar las guías docentes publicadas en la web con objeto de adecuarlas a lo establecido en la memoria verificada en lo que se refiere a actividades formativas y sistemas de evaluación del alumnado presencial y no presencial.*
2. Se ha atendido a la RECOMENDACIÓN 5 del IRA, que instaba a “*realizar un análisis crítico de los sistemas de evaluación en relación con la adquisición de las competencias del título*”.
3. Se ha resuelto la RECOMENDACIÓN 4: *Se recomienda aportar información sobre el desarrollo y la gestión del Prácticum y de los TFM*, con lo que se consideran realizadas las ACCIONES DE MEJORA 7 y 9 que se incluyeron en el Plan de mejora que se adjuntó al documento de alegaciones al IPRA.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

DEBILIDAD

- Falta de información detallada en la web sobre las posibilidades, procedimientos y otra información de interés relativa a la movilidad del alumnado en el marco del máster.

DECISIONES DE MEJORA

- **ACCIÓN DE MEJORA 3**

Seguir dotando de contenido a la pestaña destinada a la movilidad dentro de la página web del título.

Responsable: CGC del Máster

Temporalización: Noviembre 2021

Indicadores: Web del título

- **ACCIÓN DE MEJORA 4**

Seguir incentivando la opción de articular la formación y experiencia obtenida en el Prácticum con la elaboración del TFM

Responsable: Coordinadora de Prácticas del Máster en ambas sedes y Comisión de Investigación del Máster en ambas sedes

Temporalización: Desde el curso 2020-2021 en adelante

Indicadores: Futuros TFM que hayan adoptado esa opción. Cuantificación y análisis de éxito.

Evidencias imprescindibles

Enlaces:

- Página web del título: http://www.uhu.es/master_egic/
- Memoria verificada: http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/curso1617-MASTER_EGIC-MemoriaVerificada.pdf
- Informe de Verificación: http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/curso2021-MASTER_EGIC-InformeDeVerificacion.pdf
- Autoinformes de seguimiento e Informes de seguimiento: http://www.uhu.es/master_egic/?q=sgc-seguimiento
- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos: http://www.uhu.es/mastersoficiales/documentos/Reconocimiento_Creditos.pdf y <http://www.uhu.es/fhum/documentos/secretaria/tramites/impresos/solicitud/FHUM-SECRETARIA-TRAMITES-Solicitud-ReconocimientoYTransferenciaDeCreditosMasteres.pdf>
- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad: <http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P17GestionDeLaMovilidadDeEstudiantes.pdf>
- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas: <http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P18GestionDeLasPracticasExternas.pdf>
- Información sobre la gestión de los TFM <http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P19GestionDeLosTFGyTFM.pdf>

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

El profesorado que imparte las asignaturas que componen el Plan de Estudios del Máster procede, debido a la interdisciplinariedad del mismo, de distintas áreas de conocimiento, distintos departamentos y distintas Facultades. A pesar de su diversa idiosincrasia, la colaboración docente e investigadora de la plantilla viene desarrollándose con éxito desde hace años y el perfil académico del profesorado está siempre estrechamente relacionado con los ejes temáticos en los que se fundamenta el Programa. Esto es reseñable en tanto que los estudios de género no están reconocidos todavía como Área de conocimiento, pero la dilatada trayectoria y excelencia del equipo demuestran la relevancia de los mismos como categoría de análisis y epistemología de enorme riqueza aplicable a diferentes disciplinas. Esa calidad docente e investigadora se cristaliza, entre otras evidencias, en los premios y reconocimientos que ha obtenido el equipo, tanto a nivel conjunto del máster como a nivel individual. Sobre lo primero ya se han dado detalles en anteriores autoinformes, y en cuanto a lo segundo, es destacable que dentro del equipo, la Profesora Pilar Cuder Domínguez recibió en diciembre de 2019 el Premio “Martín Alonso Pinzón” a los Valores Constitucionales otorgado por la Subdelegación del Gobierno de España en Huelva por su labor docente e investigadora en aras a la igualdad de género como valor constitucional y su traslación al ámbito educativo” (<http://uhu.es/canaluhu/pilar-cuder-recibe-el-premio-martin-alonso-pinzon-a-los-valores-constitucionales/>).

Debe destacarse también el hecho de que gran parte del equipo que aparecía en la Memoria de Verificación, y que fue altamente valorado en la misma, permanece impartiendo clases en la actualidad. En estos 5 años desde su implantación, se han producido muy pocas modificaciones en cuanto al profesorado, algunas temporales debido a bajas prolongadas por enfermedad o a la concesión de licencias septenariales, y otras han requerido la incorporación de nuevo profesorado al título. Las ausencias temporales fueron cubiertas sin incidencias sobre el desarrollo de la docencia, ya que el profesorado de cada materia afectada pudo hacerse cargo de los contenidos incrementando su carga docente. Todas estas incidencias fueron puestas en conocimiento de la Dirección de Posgrado y de los Departamentos implicados, que dieron el visto bueno y aprobaron las soluciones adoptadas. Para el curso 2019-20 sí se produjo un cambio de mayor calado, motivado por la marcha de una profesora, la Dra. María Losada Friend a otra Universidad en comisión de servicios, y la consiguiente baja del equipo por parte de las dos docentes que compartían asignatura con ella, las Dra. María Luisa Candau y la Dra. Rosario Márquez. Ese cambio se resolvió satisfactoriamente con la incorporación de dos nuevo/as profesores al título, pertenecientes a las áreas de conocimiento a las que está vinculada la asignatura afectada: el Dr. Manuel Andrés García y la Dra. Cristina Ramos Cobano (profesores del Departamento de Historia, Geografía y Antropología de la UHU). Ambos obtuvieron hace tiempo el título de doctor/a, tienen dilatadas trayectorias académicas y sus respectivas investigaciones incorporan de manera fehaciente los tres factores sobre los que pivota la formación del máster: la perspectiva de género, la reflexión sobre las identidades y su formulación en el ámbito de lo público e institucional. La propuesta de incorporación de estos dos nuevos docentes fue aprobada, primero, por la Comisión Académica del Máster, y por el Consejo de Departamento implicado, después. Por último, la adscripción de la docencia del máster fue aprobada por la Junta de Facultad para, finalmente, trasladarse la información a la Dirección de Posgrado. Puede añadirse además que su incorporación al Máster se ha consolidado, en tanto que ya han dirigido también un TFM, el caso de la Dra. Ramos Cobano, y han formado parte de los tribunales evaluadores de los TFMs. Así pues, sobre la cuestión de la modificación en la plantilla es preciso señalar que tanto las bajas como las altas no han distorsionado el índice de matriculación del alumnado, que se ha mantenido en términos muy similares con respecto a años anteriores.

En este apartado cabe destacar también el dato de satisfacción global de alumnado con la docencia del título, que en la sede UHU en el curso 2019-20 se sitúa en el 4'68 (de 5). Es una cifra ciertamente muy positiva y se encuentra casi un punto por encima del valor que obtiene la institución onubense en su totalidad (3'85) y de la Facultad (3'86). Se aprecia, además, una subida con respecto al curso 2018-19, cuando el alumnado mostró una satisfacción de 4,36 puntos en cuanto al funcionamiento del título.

Se ofrece a continuación un análisis del profesorado, a partir de los datos de cada sede:

En la UHU equipo estuvo compuesto por 18 docentes: 3 Catedráticas de Universidad; 11 Profesores/as Titulares de Universidad; 2 Contratadas Doctoras y 2 Profesores/as Asociados/as. En el curso 2019-2020 sumaron un total de 55 quinquenios (ratio de 3,06) y 28 sexenios de investigación (ratio de 1,56). Desde el curso 2016-17 hasta la actualidad, una docente del máster en la UHU ha ingresado al cuerpo de Catedráticas de Universidad y otras 6 al de Titulares de Universidad. La totalidad de docentes pertenece a Grupos de Investigación del Plan Andaluz de Investigación (PAIDI) de la UHU u otras universidades y en muchos casos ejerciendo funciones de IP.

En la UCA el título cuenta con un profesorado consolidado que se ha mantenido a lo largo de los años y que comparte una amplia experiencia docente e investigadora en los estudios de género. El compromiso del profesorado en la docencia del título se corresponde con un 72,82% del porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos. El equipo, compuesto por 13 docentes, suma un total de 57 quinquenios de docencia y 31 sexenios de investigación. Todo el profesorado tiene el grado de doctor y la mayoría pertenece a la escala del cuerpo de funcionario/as. Se tiene un porcentaje del 46,15% de profesorado catedrático o catedrática de universidad; el 38,46% del profesorado es titular de universidad; y por último, el profesorado contratado doctor/a asciende al 7,69%. Desde 2016-17 a 2019-20 la evolución ha sido más que notable en quinquenios, sexenios y aumento de rango académico. De 3 Catedráticos de Universidad se ha pasado a 6; de 46 quinquenios se ha subido a 57; y de 23 sexenios a 31.

Debe señalarse como aspecto positivo el hecho de que el profesorado del máster aumenta su motivación e interés por participar en acciones formativas y de mejora docente, como indican los datos ofrecidos por la Unidad para la calidad al respecto. Así, en la UHU del 55,6% de profesores/as con docencia en el título en 2018-19 se pasó en el curso siguiente al 77% de participación en el Plan de Formación Docente. En lo que respecta a los Proyectos de Innovación Docente, el dato también ha mejorado con respecto al curso anterior, pasando de un 9,52% en 2018-19 a un 16,67% de docentes que participaron en los mismos en 2019-20. En el caso de la UCA, el 46,15% del profesorado ha participado tanto en acciones formativas como en Proyectos de Innovación docente. Además, es preciso añadir que en julio de 2020 una buena parte del equipo docente del Máster (que incluye a profesorado de la sede de UHU y de la UCA) concurrió de manera conjunta a la Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente e Innovación Educativa (en su modalidad B: Proyectos que impulsen la igualdad de género en la docencia universitaria), el cual fue concedido (con una financiación de 800€) para su puesta en marcha en el curso 2020-21, y de cuyos resultados se dará cuenta en posteriores ediciones del Autoinforme de seguimiento.

Seguidamente, se abordan dos aspectos importantes en cuanto al profesorado, atendiendo a:

1. La supervisión del TFM, que a su vez se divide en:

- a) Perfil del profesorado: Como se recoge en el artículo 2 del Protocolo para la elaboración del TFM del Máster (accesible en la web desde la pestaña de la normativa de “Planificación Enseñanza”> “TFM”> “Normativa” http://www.uhu.es/master_egic/secciones/plandeestudios/docs/tfm/Normativa.pdf), “En cumplimiento del Reglamento para la elaboración, tutorización y evaluación del trabajo fin de máster aprobado por Consejo de gobierno en la Universidad de Huelva y actualmente vigente, la Comisión Académica del máster publicará con suficiente antelación la siguiente información relativa a la elaboración de los TFM: Posibles líneas de investigación que el alumnado podrá elegir para la elaboración del TFM y Criterios y procedimiento para la asignación del TFM (entre otras cuestiones de procedimientos)”. En lo referente a las líneas, en cursos anteriores se publicaba un listado de las mismas en la Moodle de la asignatura de TFM, indicando el profesorado adscrito a cada una de ellas. Sin embargo, hace un par de años se observó que algunas podían resultar demasiado generales y otras demasiado específicas para poder llegar a orientar al alumnado adecuadamente. Por ello, se les ha venido aconsejando en las sesiones informativas del TFM que al efecto consulten los CV del equipo directivo del título disponibles en la web http://www.uhu.es/master_egic/?q=equipo-uhu, donde se recogen sus áreas de especialización.
- b) Asignación de dirección de TFM: se procura en la medida de lo posible que ésta parte de la elección de tutor/a por el alumnado, en virtud de la interdisciplinariedad del máster y la variedad de áreas de conocimiento que en él confluyen. Es la Comisión Académica la que aprueba las asignaciones definitivas y custodia los anexos, firmados por todas las partes, en los que se deja constancia de la asignación y del tema sobre el que versará el TFM. Al no constituir los estudios de género un área de conocimiento oficial y ser relativamente reciente su aplicación a las diferentes disciplinas, y al tratarse de un enfoque académico y profesional particularmente dinámico y en proceso de crecimiento, el equipo directivo del máster en la sede UHU pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso el listado con todos los TFM

que se han defendido en el Máster EGIC y los que fueron presentados con anterioridad en el máster GIC. Esta información se encuentra en la web, en la pestaña de “Planificación Enseñanza> TFM> TFM defendidos entre 2007 y 2020”), con el fin de proporcionar ideas y mostrar los diversos resultados en intervención e investigación de una formación en estudios de género, identidades y ciudadanía. Se ha tomado esa medida al constatar, en ocasiones, dificultades por parte del alumnado a la hora de proponer temas de investigación, o cierta tendencia a reiterar propuestas ya transitadas. Con el mismo fin, la sede de la UCA permite a su alumnado acceso libre a los TFM depositados, que custodia en un espacio propio en la misma Facultad de Filosofía y Letras.

El debate sobre estas dos cuestiones señaladas arriba se retomará, dada su importancia, en el futuro próximo como acción de mejora del título.

2. La supervisión de las prácticas externas:

La figura académica de Coordinador/a de Prácticum del Máster se rige por lo descrito en el Reglamento de prácticas externas de la UHU (art. 15, <http://www.uhu.es/soipea/documentos/soipea/practicas/SOIPEA-Practicas-ReglamentoPracticasExternas.pdf>). Esta docente tiene como función principal la tramitación administrativa y académica de la asignatura (solicitud de nuevos convenios, recepción y visado de las solicitudes del alumnado y posterior remisión al SOIPEA -Servicio de Empleo de la UHU-, recepción de las memorias finales de evaluación y tutorización interna). Otra de las tareas de la coordinadora del Prácticum es convocar anualmente a una reunión informativa a todo el alumnado para detallar los aspectos con él relacionados. La misma situación se repite en la sede UCA, donde la labor de coordinación del Prácticum recae, desde el inicio del título, en una profesora en Derecho del trabajo, con experiencia en la materia. En ambas sedes el perfil de la Coordinadora de prácticas es una docente con vinculación permanente a la institución, con una consolidada trayectoria docente e investigadora en el marco del Máster y los estudios de género, y que haya mantenido un contacto sostenido en el tiempo con las distintas empresas, instituciones y organizaciones que acogen al alumnado del máster en su periodo de prácticas. Es conveniente tener presente que, ante las circunstancias sobrevenidas tras el estado de alarma en marzo de 2020, algunos de los procedimientos de funcionamiento de las prácticas se vieron alterados, por lo que las funciones de las coordinadoras del Prácticum de cada sede también se ampliaron. Así, tuvieron que atender de manera casi personalizada a las circunstancias del alumnado matriculado en la asignatura, todo ello siguiendo también las directrices marcadas por cada Facultad.

Por último, se describen en este apartado acciones y aspectos relacionados con la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, que se relacionan con la recomendación de la DEVA en el IRA de “concretar criterios de coordinación horizontal y vertical del programa formativo para las distintas materias y asignaturas”. Desde la implantación del Máster, la coordinación docente se realiza, en un primer nivel, entre las coordinadoras de cada sede, que comentan y ponen en común la marcha de las asignaturas de la otra sede con el alumnado de la propia. En un segundo nivel, a través de tres reuniones de la Comisión Académica (a comienzos, mediados y final de curso), para valorar y debatir, tras la puesta en común, el desarrollo de la docencia, y establecer acuerdos, si cabe, sobre la misma. En las reuniones se trata, entre otras cuestiones, el desarrollo de las materias, del Prácticum y de la tutorización de TFM, y se aprueba la asignación de director/a de los mismos, elevándose de todas ellas un acta que, aunque no se publica en la web, se custodia en la dirección del Máster. En un tercer nivel, cada asignatura tiene asignada/o un/a coordinador/a académico/a, cuya función de canalización de la comunicación entre el alumnado, el profesorado y la dirección del Máster se ha consolidado durante el curso 2019-2020. La relación es estrecha igualmente entre el conjunto del profesorado que, aunque en algún caso sea externo, mantiene una vinculación ya de años en la impartición de la docencia del máster, por lo que se puede decir que el profesorado, de ambas sedes, está habituado al funcionamiento del máster. Esto facilita enormemente la comunicación horizontal y vertical y la asunción de las pautas procedentes de la coordinación. Para facilitar estas tareas se mantienen reuniones periódicas (de carácter presencial o en su caso, tras el inicio de la pandemia del COVID19, de manera virtual), intercambios de mensajes de correo electrónico o por telefonía móvil. En muchos casos, el contacto es habitual y hasta permanente entre la/os docentes del título, favorecido por la proximidad de despachos. En lo que respecta a un nivel más amplio y vertical de la coordinación, como se ha indicado en el apartado II del presente Autoinforme, la CGCT elaboró una propuesta de “Reglamento de coordinación docente” que fue presentada al Equipo Decanal del Centro con el objetivo de regular a nivel de máster una estructura docente reconocible que garantice la necesaria coherencia en la actividad docente y repercute en la calidad de las titulaciones de posgrado. Así, en los distintos artículos se detallan la composición, funciones y las reuniones de los distintos agentes de dicha estructura, como la comisión interuniversitaria (de gran relevancia en este Máster), las

comisiones delegadas, la Comisión Académica y las figuras de Coordinador/a de asignatura y Coordinador/a de Prácticas Curriculares (también de gran importancia para el presente Máster). Debe puntualizarse que a pesar de la buena acogida por parte del Equipo Decanal y de la dirección de los otros másteres de la Facultad de Humanidades, la aprobación de dicho reglamento en Junta de Facultad queda aún pendiente, pero entendemos que no se va a demorar y que cuando llegue el momento, se publicará en la web del título, concretamente en la pestaña de "Equipo".

Fortalezas y logros

- Elevado nivel curricular del equipo docente, con progresión ascendente en el número de quinquenios, sexenios y consolidación de plazas de TU y CU.
- Larga trayectoria de trabajo conjunto entre el personal docente e investigador de ambas sedes en investigación e intervención en materia de género.
- Alta satisfacción del alumnado en las dos sedes con la labor docente del equipo.
- Aumento de la coordinación docente mediante la descripción detallada de las distintas figuras y procedimientos en el borrador de Coordinación.
- Aumento del interés del profesorado por participar en cursos, acciones o y ejecución de un Proyecto de Innovación Docente con presencia de profesorado de las dos sedes del Máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

DEBILIDADES

- Falta de concreción en la información sobre las líneas de investigación que sirva como guía al alumnado a la hora de elegir director/a de TFM y tema del trabajo.
- Ausencia de datos de satisfacción del alumnado con las prácticas para el curso 2019-2020

DECISIONES DE MEJORA

- **ACCIÓN DE MEJORA 5**

Establecer un criterio para el listado de líneas de investigación e indicarlo en la pestaña de TFM de la web

Responsable: Comisión de Investigación y CGCT del Máster

Temporalización: Noviembre 2021

Indicadores: Web del título

- **ACCIÓN DE MEJORA 6**

Incentivar al alumnado de la asignatura Prácticas para que complete la encuesta de satisfacción correspondiente y considerar hacer grupos de discusión al respecto

Responsable: Coordinadora de Prácticas

Temporalización: Noviembre 2021

Indicadores: Web del título

Evidencias imprescindibles

Enlaces:

- [Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.:
\[http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1920-Informe-Global-sobre-la-calidad-docente.pdf\]\(http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1920-Informe-Global-sobre-la-calidad-docente.pdf\)](http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1920-Informe-Global-sobre-la-calidad-docente.pdf)
- Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM:
http://www.uhu.es/master_egic/?q=plandeestudios-tfm
http://www.uhu.es/master_egic/secciones/plandeestudios/docs/tfm/TFMsDefendidos.pdf
- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM
http://www.uhu.es/master_egic/?q=equipo-uhu
- Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.
http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1920-Informe-Global-sobre-la-calidad-docente.pdf y http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1920-Informe-de-SatisfaccionAlumnado.pdf
- En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas:
http://www.uhu.es/master_egic/?q=equipo-uhu

- http://www.uhu.es/master_egic/?q=plandeestudios-normativapracticum
- http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_de_pr%C3%A1cticas_acad%C3%A9micasExternas_de_la_universidad_de_huelva.pdf
- <http://www.uhu.es/fhum/academica.php?sub=practicas&cat=descripcion>
- En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas:
 - <http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P18GestionDeLasPracticasExternas.pdf>
 - http://www.uhu.es/master_egic/?q=plandeestudios-normativapracticum
 - http://www.uhu.es/master_egic/secciones/plandeestudios/docs/1920/UHU_Practicum.pdf
 - http://www.uhu.es/master_egic/secciones/plandeestudios/docs/2021/UHU_Practicum.pdf
 - http://www.uhu.es/master_egic/secciones/plandeestudios/docs/2122/UHU_Practicum.pdf
 - http://www.uhu.es/master_egic/secciones/plandeestudios/docs/1920/Proyecto-formativo-de-practicas-curriculares.pdf
 - http://www.uhu.es/master_egic/secciones/plandeestudios/docs/1920/Recomendaciones-para-la-elaboracion-de-la-memoria-final-de-practicas.pdf
 - http://www.uhu.es/master_egic/secciones/plandeestudios/docs/1920/Instituciones-Convenios-de-practicas-curriculares.pdf
 - http://www.uhu.es/master_egic/secciones/plandeestudios/docs/practicum/InstruccionesPracticas.pdf
 - http://www.uhu.es/master_egic/secciones/plandeestudios/docs/practicum/2019-2020/OfertaDePlazas20192020.pdf
 - http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/MASTER_EGIC-PlanDeAccionTutorial.pdf
- En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas:
 - http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1920-Informe-de-SatisfaccionPracticas.pdf
- Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical
 - http://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_fhum
- [Plan de formación e innovación docente](#).
- [Documento donde se especifique la política de recursos humanos](#).

V. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

El título cuenta con las infraestructuras, servicios y recursos adecuados en las dos sedes en las que se imparte. Se describe a continuación esa dotación en cada sede.

En la UHU la docencia se ha impartido, desde el curso de implantación del título, en el Aula seminario 1 ubicada en la Facultad de Derecho, muy próxima a la Facultad de Humanidades. Se ha seguido optando por esa aula porque se adapta a la perfección al tamaño del grupo que cursa el máster y cuenta con toda la infraestructura necesaria, incluida una mesa tecnológica, pero sobre todo porque el mobiliario es el adecuado para las asignaturas que utilizan metodologías participativas (trabajo en grupo o colaborativo): mesas y sillas independientes de fácil movilidad, espacio suficiente y buena luz, lo que mejora la comodidad y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Campus dispone de dos aulas habilitadas para realizar grabaciones en directo para la publicación de videoconferencias a través de Adobe Connect, una mejora financiada por la Facultad de Humanidades a la que se adscribe el máster. Este tipo de aula se ha usado en algunas ocasiones para celebrar en ellas actos de defensa y evaluación de TFM de alumnado que, por razones laborales, cursa el máster en la modalidad no presencial o regresa a su lugar de residencia una vez concluye el periodo docente. El desarrollo de estos actos ha transcurrido con total normalidad, gracias a la colaboración técnica prestada por el Servicio de Enseñanza Virtual.

La Facultad de Humanidades dispone igualmente de un Laboratorio de Idiomas y un Laboratorio de Informática, a disposición de todos sus títulos.

En lo que respecta a los recursos materiales, el máster dispone en la UHU de:

- Secretaría de la Facultad de Humanidades: Desde este servicio se presta la gestión administrativa relativa al título. Para la gestión directa hay horario de atención al público de 10:00 h. a 13:00 h. Para el alumnado residente fuera de la ciudad o que por incompatibilidades laborales no pueda acudir en ese horario, se garantiza su atención por teléfono y correo electrónico. Desde 2018-19 una persona del PAS atiende de manera específica los asuntos administrativos de los 4 másteres de la Facultad. Esto ha constituido una mejora considerable ya que, hasta entonces, existía bastante confusión en dicha gestión, compartida entre la Facultad y la Dirección de Posgrado. La persona designada tiene una larga experiencia y desarrolla su función con eficacia y disponibilidad.
- Biblioteca: Es un servicio esencial de apoyo al estudio, la docencia y la investigación y punto de enlace con otros recursos informativos ajenos a la propia Universidad. Hay que destacar que la biblioteca es muy receptiva a la solicitud de nuevos títulos para su catálogo por parte del profesorado y que procura incorporar al mismo todos los recursos bibliográficos que se incluyen en las fichas docentes de las materias de grado y posgrado. Existe, además, a disposición de usuario/as, un servicio de préstamo interbibliotecario muy eficaz, y el servicio CATBua, que gestiona el préstamo de libros procedentes de otras Universidades andaluzas sin coste alguno. La biblioteca dispone de préstamo de ordenadores portátiles para el uso en biblioteca, consulta remota de recursos electrónicos, reprografía, etc. Cuenta con dos salas de estudio que, además de su horario habitual (lunes a viernes de 08.00 a 22.00 h), permanecen abiertas 24 horas todos los días de la semana durante los períodos de exámenes.
- Recursos informáticos: El alumnado matriculado en la UHU dispone de red inalámbrica WIFI gratuita en cualquier punto del campus. Esta red acaba de ser mejorada muy recientemente. Cualquier usuario/a de la comunidad universitaria que disponga de una cuenta TIC de la Universidad puede conectarse a la red inalámbrica usando credenciales propias de la UHU. Además, cualquier estudiante tiene acceso libre e ilimitado a las Aulas de Informática, donde disponen de ordenador con conexión a Internet.
- Muy importante para la docencia de este Máster es la plataforma Moodle, que funciona eficazmente como recurso de enseñanza virtual para el alumnado. En la plataforma están insertos todos los contenidos, tareas, enlaces e instrucciones necesarias para el seguimiento de las asignaturas. Esta plataforma permite además crear foros, chat y actividades, además de otras herramientas que refuerzan el proceso de enseñanza-aprendizaje. El Máster cuenta además con una página general en la que el alumnado puede encontrar toda la información relativa al máster: protocolos, normativas, anexos a cumplimentar, síntesis de procedimientos. El alumnado de la UHU tiene acceso a la página en Moodle de las asignaturas UCA en las que se matricula y viceversa. Y aunque, como ya se señaló con anterioridad, en ediciones pasadas hubo incidencias y retrasos en el acceso del alumnado UCA al Campus Virtual de la UHU, esos problemas ya se han resuelto de manera totalmente satisfactoria.
- Correo electrónico: Este servicio de asignación de correos electrónicos propios de la UHU es importante, porque evita problemas de spam y garantiza la recepción de mensajes específicos de la UHU en general y del máster en particular a todo el alumnado. Estas cuentas TIC personales se crean y notifican automáticamente cuando se establece el vínculo con la UHU.
- Portales virtuales: Disponemos de un servicio de campus virtual (Portal de Servicios Telemáticos de la Universidad de Huelva y Administración Electrónica de la Universidad de Huelva), un entorno web que proporciona de forma adaptada a cada miembro de la Universidad, de manera identificada a través de su cuenta TIC, acceso a los servicios, trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria.
- Otras instalaciones y recursos: Además, la Universidad dispone de servicio de alojamiento, reprografía, cafetería, comedor, pabellón e instalaciones deportivas, etc.
- Cabe señalar también que durante la pandemia se ha realizado un esfuerzo digital para mejorar los canales de comunicación y el flujo informativo: a través de redes sociales, app Unihuelva de noticia y app Affluences para reserva de espacios de biblioteca.

Por último, para una adecuada orientación académica y profesional, el alumnado del Máster puede beneficiarse de recursos propios de la Facultad de Humanidades y de otros generales de la UHU:

- El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU).
- El Servicio de Orientación e Información para el Empleo y Autoempleo (SOIPEA).
- Los Servicios de Investigación.
- El Servicio de Relaciones Internacionales y el Servicio de Lenguas Modernas.

La web de la Facultad, en su pestaña denominada "Apoyo", ofrece enlaces a estos servicios:

<http://www.uhu.es/fhum/serviciosdeapoyo.php?sub=estudiantes&cat=orientacion>

En cuanto al título en un principio la orientación académica la ofrece la directora del título y la coordinadora/tutora del Prácticum; posteriormente, una vez se produce la asignación de tutor/a de TFM, esta figura asesora a cada estudiante de manera individualizada. El equipo Directivo del programa, a partir de su dilatada experiencia, está a disposición para la solución de todas las dudas respecto del currículum académico y proyecciones futuras que pueda plantear cada estudiante.

A su vez, como se señaló en el apartado I del presente autoinforme, siguiendo las recomendaciones de la DEVA en el IRA, se ha elaborado un “Plan de acción tutorial” con el objetivo de recoger y calendarizar las distintas acciones de orientación del alumnado que se desarrollan cada curso académico en el marco del título. Ahí se detallan las actividades, el tipo de orientación que con cada una de ellas recibe el alumnado, para qué perfil concreto de estudiantes están pensadas, quién es la persona o colectivo responsable de la misma y el mes concreto del curso académico en que se desarrollan. En general, pues, la CGCT estima que el alumnado del Máster dispone de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título y que las acciones de información son oportunas.

En lo que respecta a los datos de satisfacción vinculados a este apartado, hay que señalar para el curso 2019-2020 en el ítem 2 de las encuestas de satisfacción global del alumnado con el Máster (que valora los sistemas de acogida, orientación académica y tutorización) muestra un valor de 3,75; en el ítem 3 (que mide La gestión administrativa de los procedimientos que hayas realizado (matrícula, reconocimiento de créditos, prácticas en empresas, movilidad, orientación profesional..) se sitúa también en un 3,75; en el ítem 4 (correspondiente a Las aulas, incluidos los espacios para prácticas y su equipamiento) el valor es de 3,5; en el 5 (Los servicios tales como la biblioteca, bases de datos, campus virtual, redes) al alumnado en un 4,25 de media cree que facilitan el estudio; en el 6 (relativo a los servicios de orientación profesional y académica e información) el dato es 3,6 de media; y por último en cuanto al ítem 7 (sobre el sistema existente para dar respuesta a las quejas, sugerencias y reclamaciones) su satisfacción es de un 3,75 de media. En cuanto a la satisfacción del profesorado, cabe comentar aquí lo concerniente al ítem 2 (la gestión administrativa de los procedimientos), cuya puntuación media es de 4,36; el ítem 3 (El equipamiento de las aulas y, en su caso, los espacios para prácticas), que alcanza los 4,18 puntos; el ítem 8 (el sistema para dar respuesta a quejas, sugerencias y reclamaciones), que obtuvo un 4,78 puntos; y el 9 (La atención por parte del personal de administración y servicios que tiene relación con el título), con un dato de 4,22 puntos. Se observa, por tanto, un alto índice de satisfacción de ambos colectivos con las cuestiones más relevantes de este apartado, demostrando así la adecuación de los recursos con los que cuenta el título y su buen funcionamiento.

Hay que reseñar un último aspecto. Hasta el curso 2017-18 el Máster dispuso de un espacio propio, en el que se ubicaba la figura ya desaparecida de becaria/o del Máster (según convocatorias que ofertaba la propia Universidad para todos sus másteres oficiales), que ejercía labores de apoyo a la dirección. Durante el curso 2017-18 ese espacio se cambió, reduciéndose a un despacho pequeño y compartido. En el mismo se custodiaban los TFM depositados en las diferentes convocatorias, a la espera de que la Facultad de Humanidades habilitase un espacio específico de custodia de este tipo de documentación tan sensible. Ese segundo espacio desapareció en el curso 2018-19, trasladándose parte de la documentación al despacho de la directora del máster. Esta circunstancia ha sido motivo de queja reiterada del Máster EGIC al equipo decanal y desde el decanato se ha argumentado la saturación absoluta del archivo de la secretaría de la Facultad, pero se están poniendo todos los medios para una solución que, finalmente, se verá satisfecha, según comunicación del equipo decanal, en el año 2021. Esta situación fue consecuencia del ya mencionado traspaso de competencias desde la Oficina de Posgrado a las Facultades, que originó, entre otras cosas, el problema de la custodia de documentación oficial. Ya se ha habilitado un espacio en el seno de la facultad para que se archive toda la documentación relativa a los másteres en ella inscritos.

Debido a las circunstancias especiales sobrevenidas tras la declaración del Estado de Alarma en marzo de 2020 por la pandemia de la COVID19, es preciso indicar en este apartado también una serie de aspectos sobre la adaptación de la docencia del título tras dichos acontecimientos. Por el propio calendario, del total de asignaturas que conforman el título las asignaturas del segundo cuatrimestre que se vieron afectadas fueron solamente cuatro: dos en la sede UHU y dos en la sede UCA. Las cuatro se han desarrollaron sin ningún inconveniente, dado que por su naturaleza no requerían más que el uso de un aula física que fue sustituida por un aula virtual: la proporcionada por la plataforma Zoom. En los cuatro casos, además, las asignaturas ya habían sido impartidas parcialmente de modo presencial. La docencia mediante zoom se desarrolló sin incidencias, con

un porcentaje de asistencia del 100% por parte del alumnado. Por esa razón, las fichas docentes de las cuatro asignaturas se conservaron tal cual, sin que fuese necesario efectuar ningún tipo de modificación ni en el temario, ni en la metodología (más allá de la sustitución del aula física por el aula virtual proporcionada por zoom) ni en el sistema de evaluación.

En lo que respecta a las prácticas curriculares externas en la mayor parte de los casos su realización coincide habitualmente con el mes de marzo, por el incremento de actividades durante ese mes en las instituciones/organismos correspondientes. Por esa razón, una parte importante del alumnado no había culminado sus prácticas cuando se decretó el estado de alarma. En concreto, en la sede UHU, de 24 estudiantes matriculadas en la asignatura, solo 4 habían terminado el periodo de prácticas; y en la sede UCA ninguno/a estudiante había culminado las prácticas en la fecha en la que se decretó el estado de alarma.

Teniendo en cuenta la naturaleza diversa del Prácticum según la institución, entidad u organismo en el que se desarrolla, se acordaron en ambas sedes las siguientes medidas:

- En aquellos casos en los que era posible, y previo acuerdo con la institución/ entidad/ empresa/ organismo, las prácticas se adaptaron a la modalidad no presencial, recurriendo a metodologías que posibilitaran tanto su realización como su seguimiento por medios telemáticos, manteniendo la adquisición de competencias y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En aquellos casos en los que ya se había superado el 50 % de estas prácticas y se encontraban adquiridas las competencias específicas marcadas, se completó el porcentaje restante con actividades no presenciales y/o programas formativos determinados por la Comisión académica del Máster. Esas actividades sustitutorias y/o programas formativos, ajustados a la carga crediticia pendiente de realización, estaban diseñados de manera que el alumnado pudiera completar la adquisición de las competencias descritas en la memoria del título.
- En aquellos casos en los que no se había alcanzado el 50 % de realización de las prácticas o estas no se habían iniciado, y no fue posible acordar con la institución/entidad/empresa/organismo un plan de realización de las prácticas de manera telemática, la comisión académica del Máster, bajo la orientación de la coordinadora del prácticum y la directora del Máster, y previa aprobación por parte del Vicerrectorado correspondiente, estableció mecanismos sustitutorios y actividades formativas que garantizaran la adquisición de las competencias descritas en la memoria del título.
- De manera muy excepcional y bajo petición expresa del alumnado implicado, se trasladó la realización de las prácticas a los meses de julio, agosto y/o septiembre. Esto se hizo solo si existía acuerdo con las empresas e instituciones, y se justificaba que no resultaba viable la realización telemática del prácticum. Ante la situación de excepcionalidad generada por la pandemia y, sobre todo, teniendo en cuenta las incertidumbres que rodeaban la situación académica y universitaria, se consideró preferible abordar la realización de las prácticas en los parámetros cronológicos establecidos en la memoria del título, siempre que fuese posible.

Por último, se facilitó el reconocimiento de desempeños profesionales excepcionales, actividades formativas y actividades de voluntariado relacionadas con las competencias y resultados del aprendizaje que deben adquirirse en las prácticas externas. La solicitud de este reconocimiento debía realizarse a través de los cauces oficiales: se cursó solicitud a la secretaría de la Facultad de Humanidades a la que está adscrito el máster para que la resolviese el órgano competente.

Por su parte, la sede de Cádiz cuenta con los siguientes medios:

- El aula en la que se imparte la docencia del máster está equipada con mesa multimedia con ordenador, amplificador de sonido, micrófonos, entradas para puerto USB y VGA, pantalla móvil y cañón de video. El máster se viene impartiendo desde el inicio del título en este aula no ya por los medios técnicos y audiovisuales que posee sino por el mobiliario de sillas móviles con el que cuenta y que permite el desarrollo de una metodología más dinámica y participativa en las clases.
- Secretaría académica: En la UCA, el programa cuenta con un espacio propio destinado a la Secretaría Académica del máster localizado en un despacho de la Facultad de Filosofía y Letras, donde se cuenta con equipamiento informático, fotocopiadora, teléfono, y demás recursos materiales para la correcta atención a todos los colectivos implicados en el título.

• **Biblioteca:** Dentro del edificio de la Facultad de Filosofía y Letras se localiza la Biblioteca de Humanidades. Sirve de apoyo a la docencia y discencia en todas las titulaciones que se imparten. Su fondo bibliográfico es de carácter multidisciplinar y dispone de materiales especiales (CDs, cassetes, videos, microformas, etc...) que se localizan en el mostrador de préstamo. La mayor parte de los fondos de la biblioteca se encuentran en la Planta Principal, en estanterías de acceso libre. Entre otros, la biblioteca ofrece consulta de catálogo, recursos electrónicos, formación de usuarios, préstamo a domicilio, información bibliográfica, préstamo interbibliotecario y digitalización y reproducción de microforma. La biblioteca ha conseguido la renovación del Sello de Excelencia 400+, concedido por el Club Excelencia en Gestión (CEG) y por la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM), consolidando muy ampliamente, y con un avance muy significativo respecto a la evaluación anterior, su camino a la excelencia en la gestión.

• **Recursos informáticos:** La facultad dispone de espacios dedicados a la docencia diferentes a las aulas tradicionales, muy útiles para la impartición del máster: 1) Aula de informática con veinte plazas tanto para docencia reglada como para cursos específicos. En los horarios no cubiertos por docencia está abierta al alumnado. 2) Mediateca: espacio creado para la elaboración y visualización de material multimedia. Cuenta con 5 puestos informáticos, grabador de video/dvd y software específico.

En lo que respecta a los potenciales indicadores vinculados a este apartado, hay que decir lo siguiente:

- 1) Entre el alumnado se mantiene un grado de satisfacción muy alto de un 4,02 con las infraestructuras, según los datos arrojados por las encuestas durante el curso 2019-2020.
- 2) Hay que destacar que, como ocurre en la sede UHU, el porcentaje de asignaturas con actividad en el campus virtual en los cursos objeto de análisis y valoración (50%) no arroja datos reales, pues a la hora de confeccionar los datos y su traducción porcentual no se ha tenido en cuenta que este es un máster interuniversitario y que la mitad de las asignaturas optativas del mismo se ofertan en la Universidad de Huelva y se cursan, por tanto, a través de su plataforma Moodle.

Finalmente, y para cerrar este apartado, en el IRA se recomendaba “*organizar acciones de orientación académica y profesional específicas para el alumnado de esta titulación, de forma diferenciada o en su caso mostrar evidencias de que los servicios centralizados abordan con precisión las demandas en dichos ámbitos específicas la titulación*”. Como se puede constatar según lo descrito arriba, esta recomendación y la acción de mejora propuesta en esta línea se consideran resueltas, en tanto que se ha incluido en la web acceso directo a los servicios de orientación académica y profesional de la UHU y al PAT de la Facultad de Humanidades, y se ha creado el PAT del título, donde se detallan las distintas actividades de orientación, como el Prof-Forum, planteadas para, entre otros, el alumnado del Máster.

Fortalezas y logros

- Disposición de aulas adecuadas para el desarrollo de la docencia.
- Alta actividad en ambas sedes dentro del Campus virtual.
- Calidad y accesibilidad de las páginas en Moodle o en el Campus Virtual de las asignaturas, tanto en la UHU como en la UCA.
- Solución satisfactoria de muchas de las cuestiones técnicas asociadas al acceso al campus virtual por parte del alumnado matriculado en la otra sede.
- Solución definitiva del complejo proceso de transición que desplazó la gestión de los másteres desde la Dirección de Posgrado hasta los Centros, con la adjudicación de estas funciones a un miembro del PAS que las desempeña con total acierto y profesionalidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

DEBILIDAD

- Archivo en un espacio genérico de la Facultad de toda la documentación relativa a la gestión del título y a su desarrollo académico (especialmente los TFM depositados por el alumnado, y las actas de reunión de las diferentes comisiones).
- **ACCIÓN DE MEJORA 7**

Trasladar en la sede UHU el material al espacio de archivo concedido, de común acuerdo con el personal de la secretaría de la Facultad de Humanidades, que se encargará de su registro. Esta decisión de mejora está en vías de solución en el curso 2020-2021, según comunicación del decanato de la UHU.

Responsable: Directora del Máster y Comisión de Garantía de Calidad del Título

Temporalización: curso 2020-2021 y siguientes

Indicadores: Próximos auto-informes

Evidencias imprescindibles

Enlaces:

- Instalaciones de la Facultad de Humanidades de la UHU:
<http://www.uhu.es/fhum/igeneral.php?cat=instalaciones>
- Instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la UCA: <https://filosofia.uca.es/conocenos-imagenes-facultad/>
- Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.
http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1920-Informe-de-SatisfaccionAlumnado.pdf
http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1920-Informe-de-SatisfaccionGlobal.pdf
- Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/calidad/procedimientos/curso2021-FHUM-CALIDAD-P15OrientacionAcademicaYProfesionalDeEstudiantes.pdf>
- Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.
http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/MASTER_EGIC-PlanDeAccionTutorial.pdf
http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1920-Informe-de-SatisfaccionAlumnado.pdf
http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1920-Informe-de-SatisfaccionGlobal.pdf
Los informes COVID se encuentran disponibles en http://www.uhu.es/master_egic/?q=sgc-satisfaccion
- Actividad específica de la Facultad de Humanidades sobre orientación profesional al alumnado
http://www.uhu.es/fhum/documentos/novedades/curso1920-SECRETARIA-PROF_FORUM.pdf
<http://www.uhu.es/fhum/igeneral.php?cat=noticias&pag=1>
<https://www.facebook.com/humanidades.uhu/posts/1541756635977124>
<https://www.facebook.com/humanidades.uhu/photos/a.592219340930863/1910403515779099>

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

Aunque los datos aportados por las respectivas Unidades para la Calidad en lo que respecta a los resultados de aprendizaje ya han sido analizados en otras secciones de este Autoinforme, se retomarán a continuación y se analizarán, en función de la información disponible, aquellos que afecten directamente al análisis de este apartado. La naturaleza de esa información es distinta en cada sede, de ahí que se haya optado por diferenciar el análisis, siguiendo, además, la recomendación del Informe de seguimiento emitido por la DEVA el 19 de julio de 2018.

Valoración de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación y grado de consecución de las competencias enunciadas en el título

Todos los contenidos, resultados del aprendizaje, competencias, actividades de formación y evaluación de los mismos correspondientes a cada asignatura están definidos, actualizados y accesibles en la web del título: http://www.uhu.es/master_egic/?q=plandeestudios-academico. Como se ha explicado, el Máster EGIC ofrece una formación interdisciplinar, aunque especializada y adaptada a los niveles de exigencia académica de un posgrado, lo que implica el concurso de muy diferentes áreas de conocimiento para la formación del alumnado. Cada una tiene sus singularidades y especificidades académicas, lo que explica que el Plan de Estudio incluya metodologías docentes muy diversas, establecidas en virtud de cada perfil disciplinar. Si en algunos casos la elaboración de ensayos con manejo crítico de fuentes bibliográficas parece inevitable, en otros la metodología adecuada consiste en la cumplimentación de diversas tareas guiadas por el equipo docente, de diversa índole. En todos los casos se busca la complementariedad de las clases teóricas y prácticas con el trabajo personal del alumnado, que incluye distintas actividades formativas: lecturas complementarias, realización de trabajos,

respuesta a cuestionarios, exposición de casos prácticos, etc. En cada ficha docente se especifican con claridad los criterios de evaluación, distinguiéndose claramente entre el alumnado presencial (que asiste a más de un 80% de las sesiones docentes presenciales) y el no presencial. Los criterios de evaluación de este segundo tipo de alumnado, que es poco numeroso, garantizan que se cumpla el proceso de aprendizaje y que se suplan los contenidos trabajados en el aula con lecturas o recursos. El trato directo e individualizado con el alumnado es, de todos modos, un componente esencial. En todo el proceso de enseñanza-aprendizaje las estrategias unidas al uso de las TICs está proporcionando un valor añadido y preparando a lo/as estudiantes para un entorno profesional en donde esas herramientas son ya ineludibles. Las Guías Docentes de las asignaturas del máster, revisadas y actualizadas anualmente, informan al alumnado de cada curso académico sobre los datos básicos de la asignatura (contenidos, metodologías y actividades formativas, además de los sistemas, criterios e instrumentos de evaluación) y del profesorado que la va a impartir. Esa información se despliega y pormenoriza en las páginas de cada asignatura en Moodle (UHU) o en el Campus virtual (UCA). El trabajo que se ha ido haciendo periódicamente por parte de los equipos docentes de cada asignatura para hacer de esas páginas un instrumento completo que facilite y enriquezca en proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido muy importante. Todas ofrecen enlaces bibliográficos o videográficos seleccionados con criterio por el profesorado, explicaciones de los mismos o guías pormenorizadas para afrontar cada unidad temática; e implementan mecanismos diversos para la evaluación de las tareas o la puesta en común y el debate, como es el caso del chat o el blog. En la sede UHU, coordinadora del título, la vigilancia del conjunto de actividades formativas y su evaluación corresponden a la CGCC, que delega la responsabilidad para los másteres en su correspondiente CGIC. Es esta, junto con las comisiones académicas de cada sede, la que revisa las guías docentes en lo relativo a la adecuación de los criterios y sistemas de evaluación para la adquisición de los resultados del aprendizaje y las competencias previstos. También se estudia si las actividades formativas, la metodología y los contenidos se corresponden con los indicados en la Memoria de verificación. Todo esto se revisa anualmente en las reuniones que mantienen las dos coordinadoras del título.

En la sede de la UHU, la opinión del alumnado sobre el título en el Informe sobre la Satisfacción de los grupos de interés del Máster para el curso 2019-2020 deja clara la satisfacción del alumnado respecto de las actividades formativas y metodología realizadas. Ello queda demostrado en la puntuación obtenida en los ítems relativos a los sistemas de evaluación y su adecuación para certificar de forma fiable la adquisición de los aprendizajes (ítem 8: 3,75 puntos), a los resultados académicos alcanzados (ítem 9: 3,68 puntos), la distribución temporal y la coordinación de contenidos entre asignaturas a lo largo del título (ítem 10: 3,5 puntos), la distribución en el Plan del Titulo entre los créditos teóricos y prácticas (ítem 11: 3,5 puntos), las prácticas externas (ítem 12: 3,6 puntos) y el Trabajo Fin de Máster (ítem 13: 3,75 puntos).

En la sede UCA, el alumnado ha mantenido su nivel de satisfacción con el título en 3,22 puntos, aunque su satisfacción por los cambios introducidos en el título a causa del COVID-19 es algo más baja y se sitúa en 2,33 puntos.

Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas

En lo que respecta a las calificaciones del curso 2019-2020, solo disponemos de información relativa a la sede UHU. De manera global a nivel de título, se obtuvieron un 7,99% de aprobados; 29'86% de notables; 34'72% de sobresalientes; 2'78% de matrículas de honor; 1'04% de suspensos; y 23'61% de No Presentados. Por asignaturas, la CGCT no considera que haya ningún dato preocupante a la luz de los resultados, tanto en un sentido excesivamente negativo como excesivamente positivo. Además, estos resultados son valorados por el claustro docente en la reunión que se celebra a final de curso a modo de puesta en común, y la conclusión es satisfactoria: creemos que son cifras que ponen en evidencia el compromiso del alumnado y el buen funcionamiento del proceso enseñanza-aprendizaje, pero también el rigor de un profesorado que considera responsable mantener determinados niveles de exigencias y discriminar con claridad diferentes grados de consecución de los objetivos de aprendizaje. Una misma conclusión se deriva de los resultados globales de TFM y Prácticas reflejados en los siguientes cuadros:

| TFM | | | | |
|-----------|-----------|-----------|----------|----------------|
| Curso | Suspensos | Aprobados | Notables | Sobresalientes |
| 2016-2017 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| 2017-2018 | 1 | 8 | 11 | 8 |
| 2018-2019 | 0 | 2 | 5 | 5 |

| | | | | |
|-----------|---|---|---|---|
| 2019-2020 | 0 | 5 | 9 | 7 |
|-----------|---|---|---|---|

| Prácticas | | | | |
|------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------------|
| Curso | Suspensos | Aprobados | Notables | Sobresalientes |
| 2016-2017 | - | - | 4 | 9 |
| 2017-2018 | - | - | 2 | 24 |
| 2018-2019 | - | - | 4 | 20 |
| 2019-2020 | - | - | 5 | 20 |

En cuanto al tratamiento de las recomendaciones recibidas de la DEVA en el IRA, se nos indicaba, por un lado, *“analizar y relacionar los datos de rendimiento académico con las competencias establecidas en la memoria de verificación y definir en su caso, acciones de mejora al respecto con el fin de exponer de qué forma los sistemas de evaluación están permitiendo certificar de forma fiable la adquisición de las competencias por el alumnado. Dicha actuación habría de llevarse a cabo desglosando los datos por asignatura”*. A este respecto, debemos indicar que la Comisión Académica realiza a finales de cada curso un análisis de los resultados de las asignaturas, incidencias, impresiones, resultados, etc. De esa puesta en común alguna vez se han derivado cambios en la evaluación, secuenciación de contenidos o métodos docentes de asignaturas. A tal efecto, la CGCT ha elaborado en el curso 2020-2021 una plantilla de Informe Breve de calificaciones que se ha distribuido entre el profesorado coordinador de cada asignatura, adjuntando además el histórico de datos de las mismas aportados por la Secretaría de Centro. En dicho informe se solicita al profesorado que coordina las asignaturas que emita una descripción de los resultados obtenidos y comente de qué forma los sistemas de evaluación están permitiendo la adquisición de las competencias por parte del alumnado). En el caso del Prácticum y el TFM son la coordinadora y la directora del título de cada sede quienes hacen lo propio con estas asignaturas, respectivamente. No obstante, es preciso indicar aquí que la CGCT no ha recibido aún todo el material de trabajo necesario para realizar esta acción, cuyo desarrollo sigue en curso en la actualidad, dando cuenta de la misma, de las conclusiones y en su caso, de los resultados obtenidos, en futuros auto-informes de seguimiento.

Por otro lado, se nos recomendaba *“publicar el listado de créditos reconocidos a efectos de transferencia y reconocimiento de créditos”*. A este respecto puede señalarse que la transferencia y reconocimiento de créditos del máster se rige por el Reglamento de la Facultad de Humanidades, al que remite la web del Máster tanto en la sede UHU (http://www.uhu.es/master_egic/?q=accesoyadmision) como en la sede UCA (<https://filosofia.uca.es/normativa-sobre-el-sistema-de-transferencia-y-reconocimiento-de-creditos/>)

Por la propia naturaleza de sus enseñanzas, los “créditos de origen” que puedan convalidarse son mínimos y esa ha sido la experiencia del título a lo largo de su existencia. Salvo en el caso del Prácticum, que se convalida por experiencia profesional en materia de género, las convalidaciones de asignaturas solo serían posibles con el Grado en Estudios de Género de la U. Rey Juan Carlos, otros Másteres de estudios de las mujeres y de género o que incluyan asignaturas específicas de los mismos, y algunos títulos propios, cursos de experta/o, o el Ciclo Superior de Agentes de Igualdad.

Sin embargo, la misma designación de esos estudios (Grado, Título propio, Curso de experto/a) obliga a que cada caso deba verse puntualmente, previa solicitud de reconocimiento de créditos en la secretaría de la Facultad, como rige la normativa. Creemos arriesgado hacer público en la web un listado de Grados, Másteres, Títulos propios, cursos de experto/a etc., susceptibles de convalidación, ya que nos encontramos con un campo de estudios muy reciente, que está en pleno proceso de obtención de su condición de Área de conocimiento a través de la plataforma EUFEM, de la que forma parte el Máster desde su fundación, y cada caso requiere una valoración detenida. Al respecto, es la Comisión Académica la encargada de evaluar cada expediente de convalidación, que es remitido por la secretaría de la Facultad a la Dirección, o la Comisión de Prácticas cuando la solicitud compete a esa asignatura. El criterio, en términos académicos, es muy concreto: solo pueden convalidarse créditos que demuestren que los estudios o la experiencia laboral a convalidar poseen una clara perspectiva de género. Esta aclaración se ha introducido ya en la web, en el apartado correspondiente a “Planificación de la Enseñanza> Plan Académico> Transferencia y reconocimiento de créditos”.

Lo que sí existe, porque se elaboró para la Memoria de Verificación del Título, es una tabla de equivalencias entre las materias del antiguo Máster GIC y el actual Máster EGIC. La tabla está a disposición de las Secretarías de las Facultades para que de manera inmediata formalicen los casos de adaptación del Plan antiguo al Plan nuevo.

Fortalezas y logros

- Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título.
- El alumnado conoce, a través de las fichas docentes, cuales son las competencias que adquirirá al cursar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación más adecuadas a cada una de las materias que cursa.
- El nivel de consecución de las competencias y de las calificaciones globales es satisfactorio.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

DEBILIDADES

- Ausencia de listado completo de créditos reconocidos a efectos de transferencia y reconocimiento
- Si bien la calidad de los TFM elaborados por el alumnado hasta la fecha es bastante elevada, se ha identificado la obtención de calificaciones más bajas en aquellos que adoptan como modalidad la intervención, en lugar de la investigación, y en los que incorporan trabajo de campo o metodologías cuantitativas y/o cualitativas propias de las ciencias sociales.

ACCIÓN DE MEJORA 8

Solicitar a las secretarías de las Facultades de ambas sedes un histórico de las transferencias realizadas y la elaboración del listado solicitado.

Responsable: Directora del Máster y Comisión de Garantía de Calidad del Título

Temporalización: curso 2020-2021 y siguientes

Indicadores: Próximos auto-informes

ACCIÓN DE MEJORA 9

Reforzar los contenidos relacionados con las metodologías necesarias para la elaboración de TFM orientados a la intervención, revisándolos en la asignatura obligatoria correspondiente ("Investigación e intervención en los estudios de género") u organizando talleres complementarios para el alumnado interesado y para el profesorado tutor. Hay que decir que tanto la dirección del máster en la sede UHU como en la UCA ya han empezado a trabajar en torno a esta decisión de mejora que constituye una preocupación a la que no son ajenos otros títulos de posgrado. Así, se han establecido conversaciones con otras direcciones de másteres afines (en concreto, con la directora del Máster en Investigación e Intervención Psicosocial en contextos diversos) que acusan la misma debilidad para organizar conjuntamente talleres específicos sobre metodologías cuantitativas y cualitativas que sirvan para reforzar la calidad de los TFM orientados a la intervención.

Responsable: Directora del Máster y Comisión de Garantía de Calidad del Título

Temporalización: curso 2020-2021 y siguientes

Indicadores: Próximos auto-informes

Evidencias imprescindibles

Enlaces:

- Página web del título con información referente al criterio 6
http://www.uhu.es/master_egic/?q=plandeestudios-academico#
http://www.uhu.es/master_egic/?q=informacion-actividades
- Guías docentes. http://www.uhu.es/master_egic/?q=plandeestudios-academico
- Aprobación de las Guías Docentes en Junta de Facultad
<http://www.uhu.es/fhum/documentos/archivo/actasjuntafacultad/2019/06-Acta-JuntaFacultad-18072019.pdf>
- Información sobre las actividades formativas por asignatura (apartado 6 de las guías docentes)
http://www.uhu.es/master_egic/?q=plandeestudios-academico
- Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura (apartado 7 de las guías docentes)
http://www.uhu.es/master_egic/?q=plandeestudios-academico

- En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.

http://www.uhu.es/master_egic/secciones/plandeestudios/docs/practicum/2019-2020/OfertaDePlazas20192020.pdf

http://www.uhu.es/master_egic/secciones/plandeestudios/docs/practicum/2019-2020/AsignacionDefinitiva20192020.pdf

http://www.uhu.es/master_egic/secciones/plandeestudios/docs/1920/Instituciones-Convenios-de-practicas-curriculares.pdf

<http://www.uhu.es/soipea/practicas.php?cat=convenios>

http://www.uhu.es/master_egic/secciones/plandeestudios/docs/practicum/InstruccionesPracticas.pdf
- Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1920-Informe-de-SatisfaccionAlumnado.pdf
- Plan de mejora del título http://www.uhu.es/master_egic/?q=sgc-plandemejora

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

La Unidad para la Calidad de la UHU elabora cada curso un Informe de satisfacción de los Grupos de Interés de las distintas titulaciones a partir del análisis de las encuestas realizadas a los colectivos implicados en el título. Todos los cuestionarios tienen una escala de respuesta del 1 al 5, siendo 1 nada satisfecho, 5 muy satisfecho y N/S (no sabe o no contesta).

1. Valoración de la satisfacción global con el Programa formativo (estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores)

Como se observa en el siguiente cuadro-resumen, desde sus inicios el título ha recibido puntuaciones satisfactorias de parte de todos los grupos de interés del mismo, lo cual es constatable en la web del Máster, donde se publican los informes correspondientes a cada curso y a cada colectivo.

| Curso | Alumnado | profesorado | PAS | Egresados/as |
|-----------|----------|-------------|-----|--------------|
| 2016-2017 | SD | 4,7 | 4,4 | NP |
| 2017-2018 | 3,3 | 4,5 | 4,3 | NP |
| 2018-2019 | 4 | 4,9 | 4,3 | 3,9 |
| 2019-2020 | 4 | 4,55 | 2 | 3 |

En cuanto a la satisfacción de empleadores/as, el informe elaborado por la Unidad para la Calidad señala que debido a la pandemia del COVID19, la tasa de respuesta ha sido muy baja en general para la UHU (sólo un 8,33%) por lo que los datos no son significativos. En cualquier caso, dicho informe establece una calificación de 4 como media de satisfacción de este colectivo con el estudiantado de toda la Facultad de Humanidades.

2. Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente

Los Informes de satisfacción con la calidad docente correspondiente al Máster en la sede UHU se publican en la web del título, en el apartado de Calidad> Encuestas de satisfacción. Ahí se distingue entre los datos de satisfacción del alumnado con la actividad docente (que pueden compararse con los de toda la universidad, la Facultad y otros títulos de las mismas) y otros datos (satisfacción global de los distintos grupos con el título), estando disponible la información desde la verificación del Máster en el curso 2016-2017 hasta el último curso evaluado en el momento de redacción del presente auto-informe (2019-2020). Los datos son muy satisfactorios, en la mayor parte de los casos superiores a los alcanzados de media en la Universidad:

| Curso | Media del título | Media de la Universidad |
|-----------|------------------|-------------------------|
| 2016-2017 | 4,53 | 4'27 |
| 2017-2018 | 4'87 | 4'28 |
| 2018-2019 | 4,28 | 4,32 |

| | | |
|-----------|------|------|
| 2019-2020 | 4,68 | 4,14 |
|-----------|------|------|

En lo que respecta a la sede UCA, las cifras que arrojan los Informes de satisfacción con la calidad docente son también muy positivos, manteniéndose estables:

| Curso | Media del título | Media de la Universidad |
|-----------|------------------|-------------------------|
| 2016-2017 | 4,4 | 4'2 |
| 2017-2018 | 4'4 | 4'2 |
| 2018-2019 | 4,1 | |
| 2019-2020 | 4,4 | |

3. Rendimiento

Se detalla a continuación un cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica, donde puede apreciarse también la evolución temporal de dichos datos.

| | 16/17 | 17/18 | 18/19 | 19/20 | 20/21 |
|--|---------|--------|--------|--------|-------|
| Número de plazas ofertadas | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 |
| Número de plazas demandadas | 101 | 100 | 117 | SD | 115 |
| Estudiantes de nuevo ingreso en el Título | 15 | 33 | 27 | 27 | 29 |
| Tasa de rendimiento | 79,72% | 98,17% | 95,09% | 91,81% | - |
| Tasa de éxito | 100% | 99,38% | 99,63% | 99,61% | - |
| Tasa de eficiencia | 102,04% | 93,63% | 94,65% | 93,33% | - |
| Tasa de presentación | 83,33% | 86,44% | 74,12% | 67,58% | - |
| Tasa de graduación | - | 92,31% | 82,14% | 74,07% | - |
| Número de egresados/as | 5 | 27 | 21 | 22 | - |
| Satisfacción del alumnado con los estudios | SD | 3,3 | 4 | 4 | - |
| Oferta plazas de prácticas externas | 25 | 26 | 26 | 35 | 28 |
| Nivel de satisfacción con las prácticas externas | SD | 3,8 | 4,1 | SD | - |

A la luz de estos datos, la CGCT considera que las cifras de las tasas son bastante positivas, manteniendo en la mayoría de ellas cifras muy cercanas al 100%, algo sin duda muy destacable teniendo en cuenta la disrupción provocada por la pandemia. Esta circunstancia socio-sanitaria puede justificar también el ligero descenso de la tasa de presentación y de graduación con respecto al curso anterior.

En lo que se refiere a la UCA, el alumnado de nuevo ingreso en el título fue de 32 y sobre las distintas tasas alcanzadas, éstas se distribuyen de la siguiente manera: tasa de eficiencia 86%, tasa de graduación un 57,1%, tasa de abandono 5,7%. Al igual que en la sede de la UHU se observa un descenso en la tasa de graduación respecto al curso 2018-2019, que se situaba en un 65,6%.

4. Inserción laboral: Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación

Según los informes elaborados por la Unidad para la Calidad de la UHU, los datos sobre la tasa de ocupación del alumnado dos años después de que se produzca su egreso del título son los que se detallan en la siguiente tabla:

| | 2019 | 2020 |
|-------------------|--------|--------|
| Tasa de inserción | 80,00% | 57,69% |

Tras una valoración general, la CGCT observa que los datos de los que disponemos son satisfactorios y demuestran, por tanto, una buena empleabilidad del Máster.

5. Sostenibilidad del título

Desde 2017-18 el máster se ha ido asentando y consolidando como un título altamente demandado en la Facultad de Humanidades de la UHU y en la de Filosofía y Letras de la UCA y en el conjunto de las dos universidades, como se ha apuntado en la tabla del punto 4 justo arriba. Según los datos proporcionados por las secretarías de las Facultades, desde 2016-17 hasta el presente 2019-20 el Máster EGIC ha agotado todas sus plazas de nuevo ingreso sin necesidad de recurrir a la tercera fase de preinscripciones ni a la convocatoria extraordinaria. El número de preinscripciones también se ha mantenido estable, en torno a 100 en la sede UHU. La misma situación de éxito en la demanda es aplicable al máster en su sede en la UCA, donde las cifras de preinscripciones son todavía más elevadas, alcanzando las 197 preinscripciones. En este sentido, la tasa de ocupación del título ha estado en el 120% y la de preferencia en un 200%.

Se detallan a continuación los datos de satisfacción global con el título de los tres grupos de interés en la sede de UHU, que nuevamente demuestran la alta puntuación obtenida:

| Curso 2019-2020 | Alumnado | PDI | PAS |
|--|-------------|-------------|-------------|
| C1. Grado de satisfacción global con la web | 3.75 | 4.55 | 3.67 |
| C2. Grado de satisfacción con el sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones | 3.75 | 4.78 | 3.67 |
| C3. Grado de satisfacción global con el título | 4.00 | 4.55 | 2.00 |
| C4. Grado de satisfacción global con la docencia | 4.68 | NP | NP |
| C5a. Grado de satisfacción global con aulas, espacios de trabajo, equipamiento, etc. | 3.50 | 4.18 | 2.33 |
| C5b. Grado de satisfacción global con servicios (biblioteca, campus virtual, etc.) | 4.25 | NP | NP |
| C5c. Grado de satisfacción global con la atención del PAS | 4.14 | 4.22 | NP |
| C5d. Grado de satisfacción global con la atención de los responsables académicos | 4.00 | 4.91 | NP |
| C5e. Grado de satisfacción con la comunicación con alumnado y docentes del título | NP | NP | 3.33 |
| C6a. Grado de satisfacción con la gestión administrativa de procedimientos | 3.75 | 4.36 | NP |
| C6b. Grado de satisfacción con sistemas de acogida, orientación académica e información | 3.75 | NP | NP |
| C6c. Grado de satisfacción con la orientación sobre movilidad, prácticas, etc. | 3.60 | NP | NP |
| C6d. Grado de satisfacción con la distribución temporal y coordinación de los contenidos | 3.50 | NP | NP |
| C6e. Grado de satisfacción con la distribución entre créditos teóricos y prácticos | 3.50 | NP | NP |
| C6f. Grado de satisfacción con los sistemas de evaluación y certificación de los aprendizajes | 3.75 | NP | NP |
| C6g. Grado de satisfacción con el tamaño de los grupos | NP | 4.64 | NP |
| C6h. Grado de satisfacción con la distribución de los turnos y horarios | NP | 4.45 | NP |
| C6i. Grado de satisfacción con la coordinación del título | NP | 4.91 | NP |
| C6j. Grado de satisfacción sobre las prácticas externas | SD | SD | SD |
| C6k. Grado de satisfacción sobre el Trabajo Fin de Máster | 3.75 | NP | NP |

6. Tratamiento de las recomendaciones recibidas de la DEVA

En el IRA se nos pedía en primer lugar, “realizar un análisis de satisfacción de los implicados (egresados, empleadores y PAS) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente”. A este respecto, debemos indicar que en el presente Autoinforme se ha procurado hacer ese análisis, aunque en algunas ocasiones se ha dado el caso de una escasa representatividad de los datos o incluso su ausencia. Aunque se ha intentado paliar esa disfunción desde la dirección del Máster, animando a los distintos colectivos a realizar las encuestas, la situación generada tras la pandemia ha imposibilitado el establecimiento regular y protocolizado de Grupos de discusión que pudieran paliar la falta de datos. En realidad, estos existen extraoficialmente; pero si lo que surge en conversaciones con el alumnado o tutores externa/os, por ejemplo, ha sido y es de utilidad para la mejora del título, carecemos de instrumentos para evidenciarlo u objetivarlo en el tipo de datos que exige la DEVA. Entendemos que medios complementarios como los Grupos de discusión deben ser implementados por instancias superiores que los puedan gestionar y traducir a datos cuantificables, bien sea la Facultad, bien la Unidad para la Calidad. Arbitrar instrumentos de información adicional para medir la satisfacción de los grupos de interés con el rigor y objetividad que amerita excede las competencias y capacidades del Máster.

En segundo lugar, se nos recomendaba “proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados”, cuestión que entendemos resuelta en tanto que estos datos se han valorado arriba en el punto 4 de este apartado del presente auto-informe.

Y por último, se indicaba como recomendación de especial seguimiento “adoptar medidas para mejorar las tasas de graduación y abandono pues se desvían en gran medida de las previsiones de la memoria verificada, particularmente en la sede de Cádiz”. En esta cuestión, que afecta particularmente al título en su sede en la UCA, se ha venido trabajando a lo largo del curso 19-20 para su mejoría. Así, a partir de la reunión de la directora del título en la UCA con el profesorado, celebrada el 10 de octubre de 2019, se han ido tomando algunas medidas como la celebración de un seminario específico sobre el TFM que se desarrolló el 13 de enero de 2020; o el refuerzo de las tutorías individuales dirigidas a la orientación del proceso y elección de línea de trabajo del TFM, tanto a cargo de la coordinadora del título en la UCA como por parte del profesorado, sumado todo a la canalización de la acción tutorial y de orientación académica a través de la página propia de la asignatura en el Campus virtual. Además, se está diseñando una propuesta de trabajo para ser presentada en la convocatoria de la UCA “ACTÚA. Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente”, organizada por el Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación. Dicha propuesta contempla impulsar el TFM desde dos líneas de acción: una, con el profesorado tutor; y otra, con el alumnado. Respecto a la primera, se acometerían acciones centradas en la coordinación y también en la elaboración de un documento específico sobre la elaboración del TFM, que complete el ya existente. Respecto al alumnado, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Cuestionario de diagnóstico con carácter exploratorio sobre el TFM.
- Seminario sobre la elaboración del TFM (ya realizada en el actual curso académico 2019-20).
- Seminario/taller a cargo del personal docente e investigador centrada en el proceso de investigación vinculado a la elaboración del TFM.
- Jornadas “Jóvenes investigadores e investigadoras”. Encuentro en el que serán presentados trabajos de investigación de cursos académicos anteriores. Se buscaría la posibilidad de la publicación de las aportaciones científicas.

Fortalezas y logros

- Alta satisfacción global con el título por parte de los distintos grupos de interés.
- Altas tasas de rendimiento, éxito y eficiencia del alumnado
- Buena sostenibilidad del título

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

DEBILIDADES

- Insuficiencia del actual sistema de encuestación y de procedimientos adecuados, validables y útiles que conllevan una previsible falta de respuesta a las encuestas por parte de los diferentes grupos de interés.
- Bajada con respecto al curso anterior de las tasas de presentación y de graduación

ACCIÓN DE MEJORA 10

Solicitar la Facultad de Humanidades (Vicedecanato de Calidad) y a la Unidad para la Calidad procedimientos adecuados, validables y útiles, en caso de que el resultado de las encuestas siga siendo insuficiente.

Responsables: Dirección del Máster; Vicedecanato de Calidad; Unidad para la Calidad de la UHU

Temporalización: Curso 2020-2021

ACCIÓN DE MEJORA 11

Solicitar un histórico de los resultados del alumnado por asignatura, para identificar si existe(n) alguna(s) en particular que ocasionen una menor tasa de presentación en la sede UHU, menor tasa de graduación en las dos sedes y mayor tasa de abandono en la sede UCA.

Responsables: Comisión Académica del Título en la sede UCA; Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Temporalización: Noviembre de 2021

Indicadores: Presentación a la Comisión de Garantía de Calidad de los resultados del análisis del histórico

ACCIÓN DE MEJORA 12

Analizar e interpretar en mayor profundidad, en los próximos Autoinformes de seguimiento, los datos relativos a la satisfacción de los grupos de interés y los informes de tasas de los que se disponga.

Responsable: CGCT

Temporalización: Desde el curso 2020-2021 en adelante

Indicadores: Próximos Autoinformes de seguimiento de calidad del título.

Evidencias-Indicadores imprescindibles

Enlaces:

- Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1920-Informe-de-SatisfaccionAlumnado.pdf

http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1920-Informe-de-SatisfaccionGlobal.pdf

http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1920-Informe-de-SatisfaccionPracticas.pdf

http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1617-Informe-Insercion-Laboral.pdf

http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1718-Informe-Insercion-Laboral.pdf

http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1920-Informe-de-SatisfaccionPas.pdf

- Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado

http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1920-Informe-Global-sobre-la-calidad-docente.pdf

http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1920-Informe-de-SatisfaccionAlumnado.pdf

- En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1920-Informe-de-SatisfaccionPracticas.pdf

- Satisfacción de los estudiantes con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación.

- Evolución de los indicadores de resultados académicos:

Tasa de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia. (véase histórico en

http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/MASTER_EGIC-CALIDAD-ResultadosDeltitulo20162017_20192020.pdf

- Los indicadores que la titulación contempla en su SGC ya utilizados en el seguimiento (histórico Indicadores SGC).

- Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1617-Informe-Insercion-Laboral.pdf

http://www.uhu.es/master_egic/secciones/sgc/docs/informes/curso1718-Informe-Insercion-Laboral.pdf

- Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.